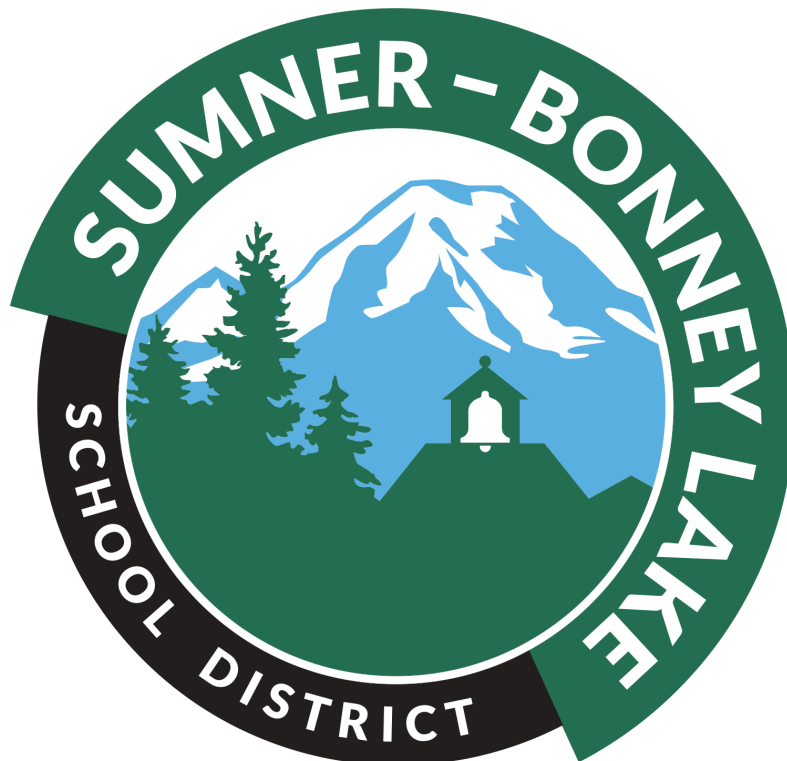


# Guía de información para estudiantes y familias

---

2025-2026

---



Información para familias y estudiantes sobre una variedad de temas, incluida una descripción general de los derechos y las responsabilidades importantes de los estudiantes

# ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Sobre nosotros</b>	
Junta escolar.....	3
Escuelas e instalaciones.....	4
Calendario.....	6
Horarios del día escolar.....	7
No discriminación (Política 3210) .....	9
<b>Asignaturas</b>	
Asistencia (Política 3115) .....	10
La asistencia importa, Buenas estrategias de asistencia, Ley de asistencia del estado de WA .....	10
Registros educativos (Política 3231) .....	11
FERPA, Proceso de retención de información de directorio .....	15
Informes de calificaciones y progreso (Política 2420) .....	15
Apoyos sociales y emocionales .....	16
Tecnología (Política 2022) .....	16
Children's Online Privacy Protection Act (COPPA) .....	17
<b>Deportes y actividades</b>	
Requisitos de participación (Política 2151) .....	17
Autorizaciones deportivas y cuotas de participación.....	18
<b>Seguridad escolar</b>	
Procedimientos de seguridad.....	19
¡INFÓRMELO! (Política 3126, 3432) .....	19
Rutas seguras para caminar.....	19
<b>Servicios</b>	
Nutrición infantil.....	20
Precios de las comidas escolares, pagos de las comidas, comidas gratuitas y a precio reducido .....	20
Centro familiar .....	21
Información de salud (Política 3415, 3416) .....	21
Medicación en la escuela, Protocolo de alergias.....	21
Educación para personas sin hogar (Política 3115) .....	22
Servicios para nativos americanos.....	23
Transporte (Política 3115, 3243, 6605) .....	24
Conducta en el autobús, rutas seguras para caminar, conducción y estacionamiento de estudiantes, estudiantes en situaciones de personas sin hogar.....	24
<b>Conexiones comunitarias</b>	
Mantener a las familias informadas.....	25
Preparación para emergencias, Cómo y cuándo nos comunicamos, Cambios en el programa de emergencias .....	26
Participe.....	28
Programa de recreación.....	28
<b>Derechos y responsabilidades del estudiante</b>	
Derechos y responsabilidades.....	29
Asistencia (Políticas 3121, 3122) .....	30
Asistencia obligatoria, ausentismo, ausencias y justificaciones.....	30
Códigos de conducta (Política 3245) .....	32
Códigos de conducta en deportes, actividades, en el autobús y en el uso de la tecnología....	32

Información disciplinaria (Políticas 2161, 2162, 3230, 3240, 3241, 3321) .....	40
Comportamientos que pueden dar lugar a medidas disciplinarias o correctivas .....	43
<b>Sustancias y artículos nocivos</b>	
Abuso de sustancias (Política 3321), armas peligrosas (Política 3249) .....	49
Prohibición de discriminación y hostigamiento (Políticas 3207, 3210, 5011) .....	52
Hostigamiento, intimidación y acoso, no discriminación, acoso sexual.....	52
<b>Otras políticas</b>	
Código de vestimenta (Política 3224) .....	54

## Introducción a la Guía de información para estudiantes y familias

El propósito de esta guía es proporcionar información sobre una variedad de temas, incluidas las políticas y los procedimientos de la junta escolar, así como también los resúmenes de las pautas del Distrito. El análisis de estos contenidos proporcionará momentos de enseñanza que brinden a los estudiantes la oportunidad de aprender de sus acciones.

La información específica de la escuela se proporciona en los manuales escolares y se actualiza anualmente para mantener entornos de aprendizaje positivos que nutran, inspiren y empoderen a cada estudiante para lograr la excelencia académica.

La Guía de información para estudiantes y familias del distrito y los manuales escolares se pueden encontrar en [www.sumnersd.org/handbook](http://www.sumnersd.org/handbook). Ambas publicaciones deben ser revisadas anualmente por los estudiantes y las familias. Comuníquese con la escuela de su hijo para solicitar copias impresas.

La Guía de información para estudiantes y familias de Sumner-Bonney Lake School District también describe información importante sobre los derechos y las responsabilidades de los estudiantes. Incluye información que, por ley, debemos proporcionar a las familias e información que creemos que es útil para ayudar a los estudiantes a alcanzar el éxito académico, social y emocional. Cada escuela publica su propio manual del estudiante que describe las reglas, pautas y expectativas específicas de la escuela. Alentamos a las familias y a los estudiantes a que revisen anualmente tanto la Guía del distrito como los Manuales escolares individuales, disponibles en línea en [www.sumnersd.org/handbook](http://www.sumnersd.org/handbook).

## **SOBRE NOSOTROS**

### **Los miembros de la Junta escolar**

La Junta Directiva de Sumner-Bonney Lake School District dirige el Distrito, estableciendo políticas dentro de las pautas de la ley y la Junta de Educación del Estado. Los miembros de la Junta escolar son responsables de:

- Evaluar el progreso hacia las metas del distrito establecidas en el plan estratégico
- Proporcionar supervisión fiscal a través de la aprobación y el seguimiento del presupuesto
- Adoptar programas educativos del distrito
- Aprobar las medidas del personal y los convenios colectivos
- Servir como enlace entre las familias, las escuelas y la comunidad

Los cinco miembros de la Junta Escolar de nuestro distrito son elegidos por los votantes dentro de Sumner-Bonney Lake School District para prestar servicios en un periodo de 4 años. Cada miembro de la Junta representa a un distrito director.

### **Reuniones de la junta escolar**

Las reuniones de la Junta Escolar se llevan a cabo, generalmente, el tercer martes de la mayoría de los meses a las 6 p. m. en la Oficina de Administración Central en 1202 Wood Ave. en Sumner. Las reuniones también se transmitirán en vivo. Consulte el sitio web del Distrito para obtener instrucciones para acceder a la transmisión en vivo. La Junta Escolar da la bienvenida al público a sus reuniones y fomenta sus aportaciones. Los comentarios del público se toman en consideración de la Junta y puede o no recibir acción en una reunión futura.

## **ESCUELAS E INSTALACIONES**

## Servicios de Apoyo

Administración	Programación Deportiva e Instalaciones	Centro Familiar
1202 Wood Ave. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-6000 Fax: (253) 891-6097	1707 Main St Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-5500 Fax: (253) 891-5557 Director: <u>Brian Kaelin</u>	1508 Willow St. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-6153 Fax: (253) 891-6545 Coordinadora: <u>Ida Cortez</u>
Operaciones y Mantenimiento	Transporte	Nutrición Infantil
19701 104th St. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-6300 Fax: (253) 891-6320 Director: <u>David Coutts</u>	19701 104th St. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-6400 Fax: (253) 891-6415 Director: <u>Pam Knapp</u>	19701 104th St. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-6450 Fax: (253) 891-6460 Directora: <u>Charlotte Marrison</u>

## Escuelas Primarias

<b>Bonney Lake</b>	<b>Crestwood</b>	<b>Daffodil Valley</b>
<p>18715 80th St. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4450 Fax: (253) 891-4472</p> <p>Directora: <u>LeeAnn Alfano</u> Subdirectora: Chris Wheeler</p>	<p>3914 W. Tapps Dr. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4450 Fax: (253) 891-4572</p> <p>Directora: <u>Jill Dornan</u> Subdirectora: Cheryl Eldridge</p>	<p>1509 Valley Ave. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-4600 Fax: (253) 891-4622</p> <p>Directora: <u>Bobbi Snider</u> Subdirectora: Stacey Jackson</p>
<b>Donald Eismann</b>	<b>Emerald Hills</b>	<b>Liberty Ridge</b>
<p>13802 Canyon View Blvd. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4500 Fax: (253) 891-4522</p> <p>Directora: Sarah Thompson Decano de Estudiantes: Alahah Cutright, Dani File</p>	<p>19515 S. Tapps Dr. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4750 Fax: (253) 891-4772</p> <p>Directora: <u>Corey Gould</u> Subdirectora: Brittney Schneider</p>	<p>12202 209th Ave. Ct. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4800 Fax: (253) 891-4822</p> <p>Directora: <u>Annette Bowen</u> Subdirector: Samantha Cargill</p>
<b>Maple Lawn</b>	<b>Tehaleh Heights</b>	<b>Victor Falls</b>
<p>230 Wood Ave. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-4400 Fax: (253) 891-4422</p> <p>Directora: <u>Lisa Brosovich</u> Decano de Estudiantes: Hailey Hoskins</p>	<p>17520 Berkeley Parkway E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-6530 Fax: (253) 891-6590</p> <p>Directora: <u>Jennifer Knight</u> Subdirectora: Mandy Green</p>	<p>11401 188th Ave. Ct. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-4700 Fax: (253) 891-4722</p> <p>Director: <u>Angela Kelly</u> Subdirector: Bethany Whisler</p>

## Escuelas intermedias

<b>Lakeridge</b>	<b>Mountain View</b>	<b>Sumner</b>
<p>5909 Myers Rd. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-5100 Fax: (253) 891-5145</p> <p>Director: <u>Toby Udager</u> Subdirectora: Christine Anderson</p>	<p>10921 199th Ave. Ct. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-5200 Fax: (253) 891-5245</p> <p>Directora: <u>Amy Montgomery</u> Subdirectora: Shelley O'Dell Subdirectora: Brett McDaniel</p>	<p>1508 Willow St. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-5000 Fax: (253) 891-5045</p> <p>Directora: <u>Jenny Williams</u> Subdirectora: Dave Johnson</p>

## Escuelas secundarias

Bonney Lake	Sumner
10920 199th Ave. Ct. E. Bonney Lake, WA 98391 Teléfono: (253) 891-5700 Fax: (253) 891-5797  Director: <u>Anthony Clarke</u> Subdirectores: Crystal Emerson, Jeanette Morse, Charlie Hilén	1707 Main St. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-5500 Fax: (253) 891-5585  Directora: <u>Jeff Baines</u> Subdirectores: Brett Thompson, Kell Garrison, Robin Furlan

## Programas

Sumner Early Learning Center	Programa de Elhi Hill High School
1500 Willow St. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-4650 Fax: (253) 891-6097  Administradora in situ: <u>Martina Scheerer</u>	802 Alder Ave. Sumner, WA 98390 Teléfono: (253) 891-6520 Fax: (253) 863-0332  Administradora del programa: <u>Gina Longland</u>

## Fechas Dlave 2025-2026

2 de septiembre de 2025	Primer día de clases, 1.º a 12.º grado
5 de septiembre de 2025	Primer día de jardín de infancia
17 de octubre de 2025	No hay clases, Día de capacitación del personal
11 de noviembre de 2025	No hay clases, Día de los Veteranos
26 al 28 de noviembre de 2025	No hay clases, vacaciones de Acción de Gracias
22 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026	No hay clases, vacaciones de invierno
19 de enero de 2026	No hay clases, Día de Martin Luther King Jr.
13 de febrero de 2026	Día de recuperando por mal clima
16 de febrero de 2026	No hay clases, feriado del Día de los Presidentes
6 al 10 de abril de 2026	No hay clases, vacaciones de primavera
25 de mayo de 2026	No hay clases, feriado del Día de los Caídos

26 de mayo de 2026	Día de recuperando por mal clima
16 de junio de 2026	Último día de clases, Salida anticipada de medio día
17 de junio de 2026	Día de recuperando por mal clima

## Horarios del día escolar

### Escuelas secundarias

Escuela	Horario de atención	Día escolar habitual	Inicio tardío del miércoles	Salida anticipada de medio día
Bonney Lake	7:00 a.m. - 3:30 p.m.	7:25 a.m. - 2:00 p.m.	8:30 a.m. - 2:00 p.m.	7:25 a.m. - 10:40 a.m.
Sumner	7:00 a. m. - 3:30 p. m.	7:25 a.m. - 2:00 p.m.	8:30 a.m. - 2:00 p.m.	7:25 a.m. - 10:40 a.m.

### Escuelas intermedias

Escuela	Horario de atención	Día escolar habitual	Inicio tardío del miércoles	Salida anticipada de medio día
Lakeridge	7:00 a. m. - 3:30 p. m.	7:25 a.m. - 2:00 p.m.	8:30 a.m. - 2:00 p.m.	7:25 a.m. - 10:40 a.m.
Mountain View	7:00 a. m. - 3:30 p. m.	7:25 a.m. - 2:00 p.m.	8:30 a.m. - 2:00 p.m.	7:25 a.m. - 10:40 a.m.
Sumner	7:05 a. m. - 3:30 p. m.	7:25 a.m. - 2:00 p.m.	8:30 a.m. - 2:00 p.m.	7:25 a.m. - 10:40 a.m.

### Escuelas primarias de inicio temprano

Escuela	Horario de atención	Día escolar habitual	Inicio tardío del miércoles	Salida anticipada de medio día
Crestwood	7:30 a.m. - 4:00 p.m.	8:25 a.m. - 3:00 p.m.	9:30 a.m. - 3:00 p.m.	8:25 a.m. - 11:40 a.m.
Daffodil Valley	7:30 a.m. - 4:00 p.m.	8:25 a.m. - 3:00 p.m.	9:30 a.m. - 3:00 p.m.	8:25 a.m. - 11:40 a.m.

Liberty Ridge	7:30 a.m. - 4:00 p.m.	8:25 a.m. - 3:00 p.m.	9:30 a.m. - 3:00 p.m.	8:25 a.m. - 11:40 a.m.
Maple Lawn	7:30 a.m. - 4:00 p.m.	8:25 a.m. - 3:00 p.m.	9:30 a.m. - 3:00 p.m.	8:25 a.m. - 11:40 a.m.
Victor Falls	7:30 a.m. - 4:00 p.m.	8:25 a.m. - 3:00 p.m.	9:30 a.m. - 3:00 p.m.	8:25 a.m. - 11:40 a.m.

### Escuelas primarias de inicio tardío

Escuela	Horario de atención	Día escolar habitual	Inicio tardío del miércoles	Salida anticipada de medio día
Bonney Lake	8:00 a.m. - 4:30 p.m.	9:10 a.m. - 3:45 p.m.	10:15 a.m. - 3:45 p.m.	9:10 a.m. - 12:25 p.m.
Donald Eismann	8:00 a.m. - 4:30 p.m.	9:10 a.m. - 3:45 p.m.	10:15 a.m. - 3:45 p.m.	9:10 a.m. - 12:25 p.m.
Emerald Hills	8:00 a.m. - 4:30 p.m.	9:10 a.m. - 3:45 p.m.	10:15 a.m. - 3:45 p.m.	9:10 a.m. - 12:25 p.m.
Tehaleh Heights	8:00 a.m. - 4:30 p.m.	9:10 a.m. - 3:45 p.m.	10:15 a.m. - 3:45 p.m.	9:10 a.m. - 12:25 p.m.

### Sumner Early Learning Center

Horario de atención: 8:00 a.m. - 4:30 p.m.

Jardín de infancia Inicio: 8:35 a.m. Salida: 3:10 p.m. Inicio tardío del miércoles: 9:40 a.m. - 3:10 p.m. Salida anticipada de medio día: 8:35 - 11:50 a.m.	Preescolar (turno mañana) Inicio: 8:30 a.m. Salida: 11:20 a.m. Inicio tardío del miércoles: No hay clases Salida anticipada de medio día: No hay clases	Preescolar (turno tarde) Inicio: 12:20 p.m. Salida: 3:10 p.m. Inicio tardío del miércoles: No hay clases Salida anticipada de medio día: No hay clases
---	---	--

## ASIGNATURAS

### La asistencia importa

*¡Cada día y cada nivel escolar cuentan!*

(Política 3121 & 3122)

Sumner-Bonney Lake School District cree que la asistencia diaria a clases es uno de los indicadores más críticos para el éxito de los estudiantes. Cada escuela se compromete a proporcionar servicios de asesoramiento para ayudar con las necesidades sociales y emocionales de los estudiantes y las familias. Además, nuestro distrito brinda apoyo específico para [estudiantes en situaciones de personas sin hogar](#). (Política 3115)

- El ciclo preescolar es un buen momento para comenzar a desarrollar un hábito de buena asistencia. Los niños pequeños con poca asistencia al preescolar también pierden un valioso tiempo de aprendizaje y, si la ausencia crónica continúa en el jardín de infancia, esto puede reducir el rendimiento académico.
- Los estudios muestran que muchos niños que faltan demasiados días al jardín de infancia y al primer grado pueden tener dificultades académicas en años posteriores. A menudo, tienen problemas para dominar la lectura al final del 3er grado.
- En la escuela intermedia y secundaria, la ausencia crónica es una señal de advertencia importante de que un estudiante abandonará la escuela. (El ausentismo crónico consiste en faltar a la escuela más del 10% de los días).

## **Buenas estrategias de asistencia**

Los estudiantes que tengan buena asistencia, con seguridad, harán lo siguiente:

- Mantenerse saludables, dormir lo suficiente, tener una dieta equilibrada, lavarse las manos con regularidad y asegurarse de estar al día con sus vacunas.
- Elaborar un plan para una buena asistencia. Tener acceso a una copia de su calendario escolar.
- Pedir a sus padres que programen citas fuera del horario escolar o en días no escolares.
- Saber la hora a la que tienen que llegar a su parada de autobús.
- Mantenerse al día sobre su trabajo escolar. Los estudiantes a menudo estarán ansiosos y tentados a faltar a la escuela si no han hecho su tarea o no han estudiado para un examen. Aborde cada día con confianza.
- [“Infórmelo.”](#) Si no asiste porque alguien lo está hostigando, intimidando o acosando, se ha convertido en un problema grave y es hora de solicitar la ayuda de un adulto.

## **Estrategias para padres**

- Solo mantenga a su hijo en casa si está realmente enfermo, como fiebre, vómitos, diarrea o una erupción contagiosa.
- Evite las citas y los viajes cuando la escuela está en sesión.
- Mantenga un registro de la asistencia de su hijo. Faltar más de 9 días, con o sin justificación, podría poner a su hijo en riesgo de atrasarse.
- Establezca una rutina regular para la hora de dormir y la mañana; para terminar la tarea y preparar las mochilas la noche anterior.
- Tenga un plan de respaldo con miembros de la familia, vecinos u otros padres para llevar a su hijo a la escuela en caso de que surja algo.

## Ley de asistencia del estado de Washington

Es obligatorio que todos los niños de ocho años y menores de 18 años asistan a la escuela. El niño tendrá la responsabilidad de asistir a tiempo completo cuando la escuela pueda estar en sesión, a menos que el niño esté inscrito en una escuela privada aprobada o esté recibiendo instrucción en el hogar. Una vez que un niño de seis o siete años esté en una escuela pública, entonces se requiere que el niño asista y ese padre tiene la responsabilidad de asegurarse de ello mientras la institución esté en sesión. El superintendente [puede otorgar excepciones](#) para los niños de 15 años o más si el niño tiene circunstancias específicas. (RCW 28A.225.010)

---

## REGISTROS EDUCATIVOS (POLÍTICA 3231)

La Family Educational Rights and Privacy Act (Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, FERPA) otorga a los padres, tutores y estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos con respecto a los registros educativos. Política del distrito 3231. Los “registros educativos” son registros que están directamente relacionados con un estudiante y que son conservados por una agencia o institución educativa o por una parte que actúa por, o en nombre de, la agencia o institución. Estos registros incluyen, entre otros, calificaciones, expedientes académicos, listas de clases, horarios de clases de los estudiantes, registros de salud y expedientes disciplinarios de los estudiantes. La información puede registrarse de cualquier modo, incluidos, entre otros, escritura a mano, impresión, medios informáticos, cintas de video, cintas de audio, películas, microfilmes, microfichas y correo electrónico en virtud del Code of Federal Regulations (Código de Reglamentaciones Federales, CFR) 34 § 99.2.

- Los registros de los estudiantes son propiedad del Distrito, pero estarán disponibles de manera ordenada y oportuna para los estudiantes y los padres. El Distrito retendrá los registros de conformidad con las versiones actuales aprobadas del Local Government General Records Retention Schedule (Programa de retención de registros generales del gobierno local, CORE) y el Programa de retención de registros de los distritos escolares y distritos de servicios educativos, ambos publicados en el sitio web de la Secretaría de Estado en: [www.sos.wa.gov/archives/recordsretentionschedules.aspx](http://www.sos.wa.gov/archives/recordsretentionschedules.aspx).
- Los padres y tutores tienen derecho a solicitar los registros educativos de sus hijos. Las solicitudes de registros educativos de un estudiante actual o del padre o tutor del estudiante deben dirigirse al administrador del establecimiento en la escuela del estudiante. Las solicitudes de registros de estudiantes por parte de un exalumno deben dirigirse al Registrador del Distrito llamando al (253) 891-6000.
- De conformidad con el Capítulo 42.56 del RCW, Sumner-Bonney Lake School District tiene prohibido divulgar registros educativos de identificación del estudiante (excepto la información de directorio de los estudiantes) sin el permiso del padre o tutor o del estudiante elegible obtenido por la escuela o el personal del Distrito.

Los registros educativos de los estudiantes se dividen en dos categorías: la carpeta acumulativa y los registros complementarios (Procedimiento del distrito N.º 3231P):

### 1. Carpeta acumulativa

La carpeta acumulativa puede contener toda la información sobre un estudiante recopilada y mantenida de forma rutinaria, como información de identificación (nombre, fecha de nacimiento, sexo, año escolar, dirección, número de teléfono, nombre de los padres, clasificación étnica, información de emergencia, incluido el lugar de trabajo de los padres, médico de cabecera, niñera, hermanos); registros de asistencia, incluida la fecha de entrada y salida; calificaciones y otros informes de progreso de los estudiantes; resultados de pruebas de rendimiento escolar, aptitud, intereses, audición y visión; informes de estado de salud y vacunación; registros de logros escolares y participación en actividades escolares; informes verificados de mala conducta, incluido un registro de las medidas disciplinarias tomadas; y cualquier otra información que permita al personal asesorar a los estudiantes y planificar las actividades apropiadas. La información de identificación puede ser limitada si el estudiante participa en el Programa estatal de confidencialidad de direcciones.

## 2. Registros complementarios

Se pueden recopilar y mantener registros complementarios sobre un estudiante en relación con inquietudes especiales de la escuela sobre el estudiante, como información confidencial de salud o informes relacionados con la evaluación y colocación de un estudiante que está identificado formalmente como un "foco de preocupación"; informes de personas y organizaciones ajenas a la escuela, como médicos, psicólogos y clínicas, excepto para fines generales de detección; informes relacionados con problemas específicos asociados con el estudiante, informes actuales de pruebas psicológicas e informes de progreso relacionados con la condición de discapacidad de un estudiante. Todos los informes de este tipo incluidos en los registros estarán fechados y firmados.

## NOTIFICACIÓN DE DERECHOS SEGÚN LA FERPA

La Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA) (United States Code [Código de los Estados Unidos, USC] 20 § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes.

La FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando alcanza la edad de 18 años o asiste a una escuela más allá del nivel de secundaria. Los estudiantes a quienes se le han transferido los derechos son "estudiantes elegibles".

Los padres o los estudiantes elegibles tienen el derecho de inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante conservados por la escuela. Las escuelas no están obligadas a proporcionar copias de los registros a menos que, por razones tales como una gran distancia, sea imposible que los padres o los estudiantes elegibles revisen los registros. Las escuelas pueden cobrar una tarifa de \$0.15 por página en concepto de copias.

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, información de "directorio", como el nombre, la dirección, el número de teléfono, la fecha de nacimiento, los honores y premios, y las fechas de asistencia del estudiante. Los padres y los estudiantes elegibles pueden, dentro de un período de tiempo razonable, solicitar que la escuela no divulgue información de directorio sobre ellos. La información de directorio se define como el nombre, la fotografía, la dirección, el número de teléfono, la fecha de nacimiento, las fechas de asistencia, la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, el peso y la estatura de los miembros de los equipos deportivos, las fechas de asistencia, los diplomas y premios recibidos y la escuela anterior más reciente a la que asistió el estudiante. Las direcciones residenciales reales de los participantes en el Programa estatal de confidencialidad de direcciones no estarán disponibles para su publicación como información de directorio. Los números de Seguro Social,

los números de identificación del estudiante (con factores de autenticación como una contraseña secreta o un número de identificación personal) u otra información de identificación personal no se consideran información de directorio (Procedimiento del Distrito N.º 3231P).

La FERPA otorga a los padres y estudiantes que tienen 18 años de edad o más (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.

Los padres que deseen inspeccionar los registros educativos de su hijo o el estudiante elegible que desee revisar el suyo deben enviar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que deseen inspeccionar. El funcionario de la escuela hará los arreglos necesarios para el acceso y notificará al padre o al estudiante elegible sobre la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.

2. El derecho a solicitar la modificación de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible crea que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante en virtud de la FERPA.

Los padres que deseen solicitar a la escuela la modificación del registro educativo de su hijo o los estudiantes elegibles que deseen la modificación del propio deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del registro que desean cambiar y especificar por qué debe ser cambiado. Si la escuela decide no modificar el registro según lo solicitado por los padres o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de modificación. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

3. El derecho a proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue personalmente identificable information (información de identificación personal, PII) de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar generalmente incluye a una persona empleada por la escuela o el distrito escolar como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad policial) o una persona que preste servicios en la junta escolar. Un funcionario escolar también puede incluir a un voluntario, contratista o consultor que, aunque no sea empleado de la escuela, presta un servicio o cumple una función institucional para la cual la escuela utilizaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la escuela con respeto al uso y mantenimiento de la PII proveniente de registros educativos, como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; un padre o estudiante que se ofrece como voluntario para trabajar en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas; o un padre, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. Por lo general, un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional.

A solicitud, la escuela divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra escuela o distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse, o ya está inscrito si la divulgación es para propósitos de

inscripción o traslado del estudiante. La escuela tiene la intención de proporcionar registros a pedido si la divulgación es iniciada por el padre o el estudiante elegible.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. sobre presuntas fallas de la escuela para cumplir con los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra la FERPA son:

Student Privacy Policy Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202

Los padres y los estudiantes elegibles tienen voz en caso de que las fotos, el nombre y otra información de directorio del estudiante sean utilizados en publicaciones en el sitio web del Distrito o por los medios de comunicación.

Los padres y los estudiantes elegibles deben pensar detenidamente antes de restringir esta información. Desafortunadamente, al restringir la información de directorio de su estudiante para las publicaciones escolares, el nombre y la foto de su estudiante no se pueden incluir en los anuarios de los estudiantes. El estudiante no podrá ser parte de las fotos del salón, equipo o club, las cuales están destinadas a ser publicadas en anuarios.

Y, si el padre o el estudiante elegible dice “no” a proporcionar información de contacto a organizaciones externas, el nombre, la dirección y los números de teléfono del estudiante no se proporcionarán a organizaciones ajenas al distrito, incluidas: Empresas de suministros para graduación; universidades; reclutadores militares; y, después de la graduación, comités de reunión escolar.

La colocación de fotos del estudiante en publicaciones y sitios web del Distrito, o en los medios de comunicación, es una de las cosas que un padre o un estudiante elegible puede restringir, si lo desea.

Para obtener más información sobre la FERPA, visite el sitio web del Distrito en: [www.sumnersd.org/FERPA](http://www.sumnersd.org/FERPA).

Si un padre o un estudiante elegible desea excluir al estudiante de la información de directorio, las publicaciones o las fotos, debe completar el Formulario de retención de información de directorio del distrito y devolverlo a la escuela del estudiante o a la oficina del distrito.

## **INFORMES DE CALIFICACIONES Y PROGRESO**

La cooperación de la escuela y el hogar es un ingrediente vital en el crecimiento y la educación de los estudiantes. El Distrito tiene la responsabilidad de mantener informados a los padres sobre el bienestar y el progreso de los estudiantes mediante la emisión de informes de progreso y la oportunidad de reuniones de padres que sirvan como base para la evaluación continua del desempeño de los estudiantes. Estos informes ayudarán a determinar los cambios que deben realizarse para tener un impacto en la mejora general. (2420, 2420P)

Los promedios de calificaciones para 6.º a 12.º grado se calcularán de la siguiente manera:

El promedio de calificaciones de cada estudiante será la suma de los valores de puntos, de todas las calificaciones recibidas de todos los cursos, dividida por la suma de los créditos de todos los cursos. El valor de la calificación se calculará multiplicando el valor numérico de la calificación obtenida por el número de créditos asignados al curso. El valor numérico de las calificaciones es:

A = 4.0

A- = 3.7  
B+ = 3.3  
B = 3.0  
B- = 2.7  
C+ = 2.3  
C = 2.0  
C- = 1.7  
D+ = 1.3  
D = 1.0  
E o F = 0.0

La nota/calificación mínima para aprobar es D = 1.0. También se pueden usar calificaciones de aprobado/desaprobado, crédito/ningún crédito y satisfactorio/no satisfactorio.

Retiros: dentro de los primeros diez días de un semestre, un estudiante podrá retirarse de una clase para cambiar el horario.

El informe de calificaciones de un estudiante puede retenerse hasta que el estudiante pague por cualquier propiedad escolar que se haya perdido o dañado intencionalmente. Tras el pago de los daños o la equivalencia mediante trabajo voluntario, se dará a conocer el informe de calificaciones. El estudiante o sus padres pueden apelar la imposición de un cargo por daños ante el superintendente y la junta directiva.

## **APOYOS SOCIALES Y EMOCIONALES**

Una meta del Sumner-Bonney Lake School District es proporcionar entornos de aprendizaje seguros, positivos e inclusivos. El personal de la escuela usa un sistema de apoyo de varios niveles que brinda instrucción e intervenciones de alta calidad adaptadas a las necesidades de los estudiantes. Dentro de este marco, el progreso se monitorea con frecuencia y los datos educativos se evalúan, respaldando cualquier cambio necesario en la instrucción o las metas.

El personal de la escuela está capacitado en Positive Behavior Intervention Systems (Sistemas de Intervención de Conducta Positiva, PBIS) y enseña las expectativas de conducta y las habilidades socioemocionales de los estudiantes. Los estudiantes a menudo necesitan incentivos y nuevas habilidades para mejorar el comportamiento y las habilidades sociales esenciales para el aprendizaje y la vida. Este enfoque de los PBIS es de naturaleza preventiva, enseñando las expectativas de toda la clase y la escuela, y recompensando el comportamiento social deseado. Estas habilidades conductuales y socioemocionales que se enseñan y apoyan en nuestras escuelas aumentan el éxito académico, empoderando a los estudiantes para que se conviertan en miembros positivos y productivos de la sociedad.

Las familias desempeñan un papel fundamental en el apoyo a lo que sus hijos están aprendiendo en la escuela. La investigación es clara en lo que respecta a que cuanto más se involucran los padres en el aprendizaje de los estudiantes, mayor es el rendimiento del estudiante. Los padres pueden participar en el proceso comunicando cualquier inquietud al maestro del niño, proporcionando información sobre el aprendizaje y el desarrollo de su hijo y ayudando con las intervenciones identificadas en el hogar.

## **TECNOLOGÍA**

La Junta Directiva de Sumner-Bonney Lake reconoce que un sistema de educación pública eficaz desarrolla estudiantes que son globalmente conscientes, cívicamente comprometidos y capaces de manejar sus vidas y carreras. La junta también cree que el personal y los estudiantes deben ser usuarios competentes y seguros de la información, los medios y la tecnología para tener éxito en un mundo digital.

El distrito utilizará recursos electrónicos como un medio poderoso y convincente para que los estudiantes aprendan materias básicas y aptitudes aplicadas de manera relevante y rigurosa. El objetivo del distrito es proporcionar a los estudiantes oportunidades ricas y amplias para usar la tecnología para propósitos importantes en las escuelas, así como las personas usan estas herramientas en los lugares de trabajo y otros entornos de la vida real. La tecnología del distrito permitirá que los educadores y estudiantes se comuniquen, aprendan, compartan, colaboren y creen; piensen y resuelvan problemas; gestionen su trabajo y tomen posesión de sus vidas. (Política 2022)

## **Children's Online Privacy Protection Act (COPPA)**

Sumner-Bonney Lake School District brinda a los estudiantes acceso a varios sitios web, aplicaciones y otros recursos en línea de terceros para apoyar el aprendizaje. El uso de estos recursos en línea puede implicar la recopilación de cierta información de identificación personal (por ejemplo, el nombre y apellido del estudiante, el nombre de usuario y la dirección de correo electrónico del distrito) de niños menores de 13 años. Según lo permitido por la Children's Online Privacy Protection Act (Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Línea, COPPA), el distrito da su consentimiento para esta recopilación en nombre de los padres de los niños menores de 13 años, a menos que el padre o tutor opte por no participar. Si tiene un hijo menor de 13 años y desea excluir a su hijo del uso de los recursos en línea, usted debe comunicarse con la escuela de su hijo. Se llevará a cabo una reunión con el padre, el director y el representante de tecnología del distrito para abordar las soluciones de aprendizaje alternativas. Puede encontrar más información en [www.sumnersd.org/COPPA](http://www.sumnersd.org/COPPA)

## **DEPORTES Y ACTIVIDADES**

Sumner-Bonney Lake School District reconoce el valor de las actividades y los deportes como una parte integral de la experiencia escolar total para los estudiantes al ofrecer una experiencia educativa completa y desafiante. (Política 2151)

Los objetivos de las actividades y los programas deportivos consisten en enseñar el carácter positivo, las habilidades para la vida, el espíritu deportivo, el trabajo en equipo y el respeto por los competidores, responsables, miembros y fanáticos del equipo contrario.

El distrito brindará oportunidades para todos los estudiantes y no excluirá a ninguna persona de la participación en el programa interescolar, no negará a ninguna persona los beneficios de dicho programa ni discriminará de otra manera a ninguna persona en ningún programa interescolar sobre la base de las categorías identificadas en la Política de no discriminación del distrito (Política 3210).

Información adicional (incluidos los deportes ofrecidos cada temporada) se puede encontrar en la pestaña "Descripción general" de la página Atletismo y actividades en el sitio web de SBLSD: Atletismo y actividades / Descripción general.

### **Elegibilidad atlética/Estándares académicos extracurriculares**

Para garantizar que la participación extracurricular contribuya al progreso académico del estudiante, cada estudiante debe alcanzar y mantener un estándar mínimo de rendimiento académico. Para ser elegible para participar en la preparatoria, además de los requisitos de WIAA, los estudiantes deben mantener un promedio mínimo de 2.0 y aprobar todas las clases como estudiantes de tiempo completo. Para ser elegible para participar en la secundaria, además de los requisitos de WIAA, los estudiantes deben mantener un promedio de 2.0 en todos los componentes basados en estándares. El último período de calificaciones del octavo grado del estudiante determinará su elegibilidad inicial para participar en la temporada de otoño de noveno grado en la preparatoria.

Información adicional relacionada con la elegibilidad atlética/estándares académicos extracurriculares se puede encontrar en la página "Atletismo y actividades" del sitio web del Distrito Escolar Sumner-Bonney Lake en "Elegibilidad" - Atletismo y actividades / Elegibilidad.

## Participación y registro atlético

Le Sumner-Bonney Lake School District está trasladando el proceso de inscripción deportiva, tanto para secundaria como preparatoria, a una práctica plataforma de inscripción en línea. FinalForms es una plataforma segura que ofrece una forma fácil e intuitiva de inscribirse en deportes y algunas actividades.

Cuando una familia se inscribe a través de FinalForms, el sistema registra su información en su perfil de FinalForms. Las familias solo deben ingresar su información una vez para varias temporadas, varios miembros de la familia y varios programas. Esperamos que esto, en última instancia, agilice y facilite la inscripción para nuestras familias. Puede encontrar información detallada sobre la inscripción deportiva en la pestaña "Inscripción/Autorizaciones Deportivas" del sitio web de SBLSD.

## SEGURIDAD ESCOLAR

La seguridad escolar es un enfoque a nivel nacional y un tema que nos tomamos en serio. Nuestro compromiso de crear y mantener entornos de aprendizaje física y emocionalmente seguros que apoyen la excelencia social, emocional y académica de cada niño es una máxima prioridad en Sumner-Bonney Lake School District.

### Procedimientos de seguridad

Cada escuela tiene un plan con funciones y responsabilidades específicas para manejar varios tipos de emergencias. La [Guía de referencia rápida para emergencias](#) está publicada en todos los salones de clases y salas de reuniones de todo el distrito.

Se seguirán procedimientos de seguridad específicos, dependiendo del tipo de emergencia. Cada situación es única, por lo que el personal de la escuela puede adecuar su respuesta para abordar primero la seguridad de los estudiantes.

### ¡Infórmelo! (Políticas 3432, 3126)

Sumner-Bonney Lake School District usa el sistema de reporte de incidentes SafeSchools Alert. Si tiene información sobre una amenaza a nuestra seguridad, ¡haga su parte e infórmela! Y recuerde, puede permanecer en el anonimato.

Sugerencias para informar sobre:

- Acoso
- Intimidación
- Hostigamiento
- Armas
- Drogas
- Suicidio
- Otro

Maneras sencillas de informar:

- Sitio web <http://1251.alert1.us>
- Correo electrónico [1251@alert1.us](mailto:1251@alert1.us)
- Teléfono (253) 693-3729
- Mensaje de texto al (253) 693-3729

### Rutas seguras para caminar

La seguridad escolar es una prioridad máxima en Sumner-Bonney Lake School District y una preocupación importante para las familias, los estudiantes, el personal del distrito escolar y nuestra comunidad. Trabajando con socios de la comunidad, Sumner-Bonney Lake School District ha establecido un área segura para caminar para cada escuela que se basa en la presencia de aceras, senderos para caminar y la ubicación de los cruces peatonales. En ciertas escuelas, los guardias de cruce están presentes y ayudan a los niños a llegar seguros a la escuela en los vecindarios circundantes. Se puede acceder en línea a los mapas con recorridos en [www.sumnersd.org/walkingmaps](http://www.sumnersd.org/walkingmaps)

## SERVICIOS

### Nutrición infantil

Todas las escuelas sirven desayuno y almuerzo todos los días. Ofrecemos una variedad de platos favoritos de los estudiantes que incluyen:

- Una selección de frutas y verduras frescas, muchas de las cuales son de origen local
- Entradas con proteínas saludables y cereales integrales
- Leche baja en grasa y jugos de fruta 100% naturales

### Precios de las comidas escolares 2024-25\*:

	<u>Desayuno normal</u>	<u>Almuerzo normal</u>		<u>Desayuno reducido*</u>	<u>Almuerzo reducido*</u>
Jardín de infancia a 5.º grado	\$2.25	\$3.50	Jardín de infancia a 5.º grado	\$0.00	\$0.00
6.º a 8.º grado	\$2.50	\$4.00	6.º a 8.º grado	\$0.00	\$0.00
9.º a 12.º grado	\$2.50	\$4.00	9.º a 12.º grado	\$0.00	\$0.00
Leche	\$ .75	\$ .75	Leche	\$ .75	\$ .75

\*Debido al financiamiento estatal, para el año escolar 2024-2025 todos los estudiantes que asisten a Daffodil Valley Elementary, Liberty Ridge Elementary, Sumner Early Learning Center, Bonney Lake Elementary, Crestwood Elementary y Maple Lawn Elementary pueden recibir desayuno y almuerzo sin costo.

**\*\*Debido a la financiación estatal, ya no hay copagos para comidas a precio reducido.**

### **Pagos de comidas:**

Dado que las cuentas de comida no se han usado durante un tiempo, recomendamos a las familias que revisen el saldo de sus cuentas estudiantiles antes del inicio de clases. Pueden realizar pagos en línea a las cuentas estudiantiles en cualquier momento con Visa o Mastercard a través de Family Access. También pueden recibir notificaciones por correo electrónico cuando el saldo de los estudiantes esté bajo. Se aplicará un cargo por transacción de \$0.75 por estudiante al momento de pagar.

Se acepta efectivo o cheques como forma de pago en las cafeterías escolares durante el desayuno o el almuerzo.

Alentamos a las familias a verificar los saldos de sus cuentas de estudiantes en Family Access antes de que comiencen las clases.

### **Solicitudes de comidas gratuitas y a precio reducido:**

Se anima a todas las familias que puedan ser elegibles a solicitar comidas gratuitas o a precio reducido. Las solicitudes deben presentarse nuevamente cada año dentro de los primeros 30 días de clases. Los estudiantes que califican reciben el beneficio durante todo el año escolar, incluso si la situación financiera familiar cambia.

Las familias que reciben Alimentos Básicos, TANF, FDPIR o Medicaid pueden obtener la Certificación Directa para recibir beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido. Estas familias recibirán una carta por correo de los Servicios de Nutrición Infantil en agosto, notificándoles la elegibilidad de sus hijos para recibir comidas. Si una familia recibe dicha carta, sus hijos son elegibles para el año escolar y no necesitan solicitar beneficios de comidas.

Las solicitudes pueden enviarse en línea a través de Skyward Family Access a partir del 1 de agosto. Para empezar, seleccione el nombre de su estudiante, luego "Servicio de Alimentos", haga clic en el botón "Solicitudes" y, finalmente, en "Agregar solicitud". El sistema le guiará por el proceso y es muy fácil de usar. Una vez que Nutrición Infantil haya procesado la solicitud, recibirá una notificación por correo electrónico.

Las solicitudes impresas también están disponibles en cada escuela o se puede acceder a una de ellas en este sitio:

#### **[24-25 Solicitud de comidas gratuitas o a precio reducido](#)**

Los estudiantes elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido pueden recibir cuotas escolares reducidas. Para las solicitudes en línea, la opción de otorgar consentimiento para divulgar la elegibilidad de los estudiantes a efectos de cuotas reducidas forma parte del proceso de solicitud. Las familias que reciban una carta indicando que sus estudiantes cuentan con la Certificación Directa incluirán un formulario de consentimiento con la carta o el correo electrónico. Para las solicitudes en papel, el formulario de consentimiento forma parte del paquete de solicitud o está disponible aquí:

#### **[24-25 Formulario de consentimiento](#)**

### **Menús de almuerzo:**

Los menús impresos mensuales, además del enlace a nuestros menús interactivos en línea, se encuentran en el sitio web de Servicios de Nutrición Infantil aquí:

## Menús de almuerzo

Si su hijo tiene una necesidad dietética especial, comuníquese con nuestra oficina.

### **Información de contacto:**

Comuníquese con la oficina de Nutrición Infantil al (253) 891-6450 si tiene preguntas sobre nuestros programas de comidas, pagos o solicitudes de comidas gratuitas o de precio reducido. ¡Es un placer para nosotros poder ayudarlo!

## **CENTRO FAMILIAR**

Sumner-Bonney Lake Family Center ofrece una amplia variedad de programas, recursos, servicios de salud, información y referencias de servicios humanos. La misión del Family Center es educar, fortalecer y apoyar a los niños y las familias. El Family Center brinda servicios que se enfocan en el empoderamiento y permiten a las familias convertirse en miembros autosuficientes, activos y contribuyentes de nuestra sociedad.

<b>Número de teléfono</b> (253) 891-6150	<b>Dirección</b> Sumner Middle School 1508 Willow St   Portable 705 Sumner, WA 98390	<b>Horario</b> Lunes a viernes: 8 a. m. a 4 p. m. Cerrado todos los días: mediodía a 1 p. m.
---	---	--

## **INFORMACIÓN DE SALUD (POLÍTICAS 3415, 3416)**

### **Medicamentos en la escuela**

Sumner-Bonney Lake School District proporciona la administración de medicamentos en la escuela. Según la ley estatal, [RCW 28A.210.260](#), se debe proporcionar un permiso por escrito del padre o tutor y del proveedor de atención médica antes de que se puedan administrar los medicamentos en la escuela. La renovación del permiso por escrito debe completarse al comienzo de cada año escolar y siempre que el proveedor de atención médica modifique un medicamento. La intención de la ley estatal con respecto a la administración de medicamentos en la escuela obliga a los distritos escolares a obtener órdenes por escrito del proveedor de atención médica y permiso de los padres para medicamentos recetados y de venta libre (es decir, Tylenol, pastillas para la garganta medicadas, vitaminas).

Por razones de seguridad, los medicamentos no se pueden transportar con los estudiantes entre la casa y la escuela. La medicación debe ser transportada por un adulto y estar en el envase original con una etiqueta de prescripción. Los estudiantes no deben llevar consigo medicamentos a la escuela a menos que sea médicamente necesario hacerlo y el permiso por escrito del padre o tutor y del proveedor de atención médica esté archivado.

Se agradece su ayuda para mantener una rutina segura de administración de medicamentos para su(s) hijo(s) en el entorno escolar. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el personal de la sala de salud de la escuela de su hijo.

## **Protocolo de alergias**

Las reacciones alérgicas pueden abarcar una amplia gama de síntomas. La reacción más grave y potencialmente mortal es la anafilaxia. Este protocolo se debe utilizar para estudiantes que están en riesgo de sufrir anafilaxia y en circunstancias en las que se produce una respuesta alérgica potencialmente mortal no diagnosticada previamente.

La anafilaxia es una afección médica potencialmente mortal que se produce en personas alérgicas después de la exposición a sus alérgenos específicos. La anafilaxia se refiere a un conjunto de síntomas que afectan a múltiples sistemas del cuerpo; los más peligrosos son las dificultades para respirar y una caída de la presión arterial o un shock, que son potencialmente fatales. Las causas más comunes de anafilaxia en los niños incluyen alergias a:

- Alimentos (más comúnmente cacahuets, nueces de árbol, leche, productos lácteos, soja, trigo, pescado y mariscos)
- Picaduras de insectos (avispa chaqueta amarilla, abejas, avispas, avispones)
- Medicamentos
- Látex

## **EDUCACIÓN PARA PERSONAS SIN HOGAR (POLÍTICA 3115)**

El distrito trabajará con los estudiantes sin hogar y sus familias para proporcionar estabilidad en la asistencia a la escuela y otros servicios. Se prestará especial atención a garantizar la inscripción y la asistencia de los estudiantes sin hogar que actualmente no asisten a la escuela.

Los estudiantes sin hogar recibirán los servicios del distrito para los que son elegibles, incluidos Head Start y programas preescolares comparables, Title I, programas estatales similares, educación especial, educación bilingüe, programas de educación vocacional y técnica, programas para dotados y talentosos y programas de nutrición escolar. Los estudiantes que se encuentran sin hogar y que cumplan con los criterios de elegibilidad, como los niveles académicos y de habilidad, pueden participar plenamente en actividades deportivas y en otras actividades extracurriculares.

Los estudiantes sin hogar se definen como aquellos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada; el término incluye:

- compartir la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas;
- vivir en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados;
- vivir en refugios de emergencia o transitorios;
- abandonados en hospitales;
- vivir en lugares públicos o privados que no estén diseñados o no se utilicen normalmente como alojamiento habitual para dormir;

- vivir en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de transporte o entornos similares; o
- niños migrantes que viven en las condiciones descritas en los ejemplos anteriores.

*Para obtener más información sobre estudiantes en situaciones de personas sin hogar (McKinney-Vento), comuníquese con el enlace de personas sin hogar del distrito, Marilee Hill-Anderson, llamando al (253) 891-6032, o la Coordinadora de Educación para Personas sin Hogar, Amy Rissberger, al (253) 394-2969.*

## **SERVICIOS PARA NATIVOS AMERICANOS**

El Programa de Educación para Nativos Americanos de Sumner-Bonney Lake School District brinda apoyo cultural y educativo a todos los estudiantes del distrito que tienen ascendencia indígena. Los estudiantes no tienen que estar inscritos en una tribu para participar en el programa.

El Native American Education Program in English se lleva a cabo a través de una asociación con Puget Sound Educational Service District y está financiado por una subvención federal de la Oficina de Educación para Indígenas. La financiación de cada año se basa en la cantidad de estudiantes que se inscriben en el programa.

Para ser elegible para los servicios del programa, un estudiante no tiene que estar inscrito en una tribu, pero debe completar un formulario de inscripción al programa. El programa brinda servicios a todos los estudiantes que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Un miembro inscrito de una tribu, banda u otro grupo organizado de indígenas
- Un hijo o nieto de un miembro tribal inscrito
- Un esquimal, aleutiano u otro nativo de Alaska

Si está interesado en inscribir a su hijo en los servicios, complete el formulario de inscripción que se encuentra en línea y:

1. Devuélvalo a la oficina principal de su escuela (el formulario se entregará al Coordinador de Nativos Americanos del distrito)
2. Escanéelo y envíelo por correo electrónico al Coordinador del programa [Jason LaFontaine](#)
3. Envíelo por correo a Cindy Taylor a Sumner-Bonney Lake School District Administration Office, 1202 Wood Ave., Sumner, WA 98390.

## **TRANSPORTE (POLÍTICAS 3115, 3243, 6605)**

Sumner-Bonney Lake School District tiene la responsabilidad de proporcionar transporte para todos los estudiantes que cumplan con los requisitos legales. El hecho de que los estudiantes lleguen a la parada del autobús a tiempo y exhiban comportamientos seguros es una responsabilidad compartida entre el distrito y las familias para garantizar que los estudiantes lleguen a la escuela seguros y listos para aprender.

Comuníquese con el Departamento de Transporte si tiene preguntas específicas relacionadas con las paradas y los viajes en autobús llamando al (253) 891-6400.

### **Conducta en el autobús (Política 6605P)**

Al comienzo de cada año escolar, se proporcionará a cada estudiante que esté programado para viajar en el autobús escolar una copia de las normas de conducta. El maestro del salón de clases o el conductor del autobús revisarán las normas con los estudiantes al comienzo o cerca del comienzo de cada año escolar. Una copia de las normas estará disponible a pedido en la oficina del distrito.

El conductor del autobús es responsable de la seguridad de sus pasajeros, especialmente de aquellos que cruzan una calle después de bajarse del autobús. Ningún conductor de autobús ordenará o permitirá que un estudiante desembarque en otro lugar que no sea su lugar habitual de embarque o desembarque a menos que esté autorizado. Para garantizar la seguridad de todos, el conductor del autobús puede responsabilizar a los estudiantes por su conducta durante el transporte y puede sugerir una medida correctiva contra un estudiante. Los conductores de autobuses tienen expresamente prohibido el uso de castigos corporales. A los conductores de autobuses se les prohíbe expresamente permitir el ingreso al autobús de cualquier persona que no sea un estudiante o una persona autorizada para viajar en el autobús por el superintendente o su persona(s) designada(s).

### **Rutas para caminar en la escuela (Política 6605)**

La seguridad escolar es una prioridad máxima en Sumner-Bonney Lake School District y una preocupación importante para las familias, los estudiantes, el personal del distrito escolar y nuestra comunidad. Trabajando con socios de la comunidad, Sumner-Bonney Lake School District ha establecido un área segura para caminar para cada escuela que se basa en la presencia de aceras, senderos para caminar y la ubicación de los cruces peatonales. En ciertas escuelas, los guardias de cruce están presentes y ayudan a los niños a llegar seguros a la escuela en los vecindarios circundantes.

Los mapas con recorridos ubicados en <https://www.sumnersd.org/walkingmaps> designan "Rutas seguras para caminar a la escuela".

### **Estacionamiento y conducción de estudiantes (Política 3243)**

El distrito proporciona transporte adecuado para todos los estudiantes; sin embargo, los estudiantes de secundaria pueden conducir automóviles hacia y desde la escuela si el vehículo está registrado con un permiso de estacionamiento emitido por la escuela secundaria. Los estudiantes no pueden conducir ni salir del campus durante el día escolar sin el consentimiento de los padres y el director (Política 3242). Se requiere un proceso de registro y permiso para todos los estudiantes conductores. Las medidas correctivas por violaciones de las pautas de conducción del distrito incluidas en la política, el procedimiento, los manuales del estudiante y la solicitud de permiso de estacionamiento pueden incluir multas, arranque o remolque del vehículo, o pérdida de los privilegios de conducir y estacionar.

Un estudiante puede usar el estacionamiento de la escuela sujeto a las siguientes condiciones:

1. Un estudiante debe registrar el automóvil y recibir un permiso de estacionamiento a través de la escuela secundaria. El estudiante debe poseer y mantener una licencia de conducir válida de Washington, mostrar evidencia de cobertura de seguro de responsabilidad y daños a la propiedad del vehículo, y reconocer que asumirá la responsabilidad total de cualquier reclamo integral o de colisión que pueda ocurrir mientras se encuentre en el establecimiento escolar. El estacionamiento en la propiedad del distrito escolar es por cuenta y riesgo del propietario o conductor. El distrito escolar no asume ninguna responsabilidad por daños o pérdida de

vehículos de propiedad privada en ningún momento.

2. Los estudiantes no pueden ocupar un vehículo (sin permiso) durante el día escolar. Los estacionamientos se consideran fuera del campus durante el día escolar, pero siguen siendo propiedad del distrito. Todas las políticas del distrito y de la escuela rigen la conducta en cualquier estacionamiento del distrito.
3. En términos de las normas de conducta de los estudiantes, la “posesión” de bebidas alcohólicas, sustancias químicas ilegales u opiáceos, armas de fuego o armas peligrosas también se extenderá al vehículo del estudiante. Todos los vehículos estacionados en el campus pueden estar sujetos a inspecciones de acuerdo con la Política 3230 - Inspecciones y Privacidad de los Estudiantes.

### **Estudiantes en situaciones de personas sin hogar (Política 3115)**

Los estudiantes sin hogar tienen derecho al transporte a su escuela de origen o a la escuela donde se inscribirán. Si la escuela de origen está en un distrito diferente, o un estudiante sin hogar vive en otro distrito pero asistirá a su escuela de origen en este distrito, los distritos coordinarán los servicios de transporte necesarios para el estudiante.

Para obtener más información sobre estudiantes en situaciones de personas sin hogar (McKinney-Vento), comuníquese con el Enlace de Personas sin Hogar del Distrito llamando, Josh Agpalza at (253) 891-6053, o la Coordinadora de apoyo familiar, Amanda Mangan al (253) 294-3969.

## **CONEXIONES COMUNITARIAS**

### **PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS**

Sumner-Bonney Lake School District trabaja en asociación con las agencias policiales, de seguridad pública y manejo de emergencias locales del condado para prepararse para las condiciones de emergencia en nuestras escuelas. Cada escuela ha desarrollado e implementado un plan integral para responder a una variedad de desastres naturales y situaciones de emergencia, como terremotos, lahares, incendios, amenazas de bomba e incidentes con materiales peligrosos. El personal y los estudiantes practican las respuestas apropiadas, incluida la evacuación y el refugio en el lugar.

Nuestro sistema para manejar situaciones de emergencia escolar les brinda a los estudiantes, el personal y las familias un plan y una sensación de seguridad. La seguridad de los estudiantes es nuestro enfoque y guía nuestras decisiones. Se les han asignado a los miembros del personal tareas específicas de las que son responsables durante una situación de emergencia. Mostrar liderazgo durante una evacuación escolar o proporcionar primeros auxilios es tan importante como comunicar información a las familias y organizar centros de reubicación de estudiantes. Nuestras instalaciones están equipadas con suministros de emergencia, radios y equipos que pueden ser necesarios para albergar a los estudiantes durante dos o tres días.

## **Cómo pueden ayudar las familias durante una emergencia**

- Tenga paciencia: la seguridad de su hijo es nuestra prioridad. Nos comunicaremos con usted lo antes posible.
- Consulte [www.sumnersd.org](http://www.sumnersd.org) o llame a la línea directa de emergencia (253) 891-6001 para obtener actualizaciones.
- Tenga cuidado de no correr a la escuela ya que esto puede bloquear a los equipos de respuesta a emergencias.
- Mantenga las tarjetas de emergencia actualizadas con los números de teléfono correctos y los nombres de las personas autorizadas para recoger a sus hijos.
- Todos los adultos que recojan a niños deben recordar llevar siempre una identificación con foto.

## **Protocolos de operaciones/comunicaciones de emergencia**

### **Mal tiempo, cortes de electricidad, condiciones peligrosas en la carretera**

La decisión de cerrar o retrasar las clases se toma lo más temprano posible, generalmente alrededor de las 5:00 a. m. Las salidas tempranas solo se realizarán si el retraso aumenta significativamente los riesgos. En caso de que se requiera una salida temprana, es importante que tenga un plan para su hijo/a. Para obtener anuncios y actualizaciones en tiempo real, visite [www.sumnersd.org](http://www.sumnersd.org) y síganos en redes sociales.

### **Cierre**

- Todas las escuelas están cerradas por hoy.
- Todas las actividades antes y después de la escuela están canceladas.
- Las actividades después de la escuela están canceladas a menos que se anuncie lo contrario.

### **Inicio con 2 horas de retraso**

- Todas las escuelas operan dos horas más tarde de lo habitual.
- No hay preescolar AM/PM ni ECEAP.
- El programa de recreación, cuidado infantil antes de la escuela y cuidado infantil de día completo, comienza dos horas más tarde de lo habitual.
- No hay transporte fuera del distrito.
- No hay transporte al Programa de la Escuela Secundaria Elhi Hill ni al Centro de Habilidades del Condado de Pierce.
- Actividades antes de la escuela canceladas.
- Se sirve desayuno.

### **Transporte limitado con inicio tardío de 2 horas**

- Se aplican todas las condiciones de la regla de inicio tardío de 2 horas.
- Algunos autobuses operan en rutas alternativas solo por la mañana (a menos que se anuncie lo contrario); encuentre rutas en [sumnersd.org/limitedbus](http://sumnersd.org/limitedbus)

## **Confinamientos, actividad policial, accidentes de autobús, amenazas potenciales**

Durante una emergencia, nuestra prioridad es proteger a nuestros estudiantes y personal. Al compartir información, nuestro objetivo es garantizar que sea oportuna y precisa. En ocasiones, no tenemos la libertad de compartir información de las fuerzas del orden. Comunicamos lo que podemos, cuando sea posible. Las situaciones de emergencia, así como el momento y el método de comunicación, varían considerablemente. Este cuadro de protocolo de comunicación se utiliza solo como guía, ya que las situaciones pueden requerir acciones de comunicación alternativas.

## **PARTICIPE**

Las organizaciones de padres y los clubes de apoyo de Sumner-Bonney Lake School District están compuestos por padres/tutores, maestros, personal escolar y miembros de las comunidades de Bonney Lake y Sumner que están trabajando juntos para apoyar a los estudiantes, los programas educativos y la participación familiar en las escuelas. Como miembro de una Parent-Teacher Association (Asociación de Padres y Maestros, PTA, Parent-Teacher Organization (Organización de Padres y Maestros, PTO) o club de apoyo, usted es un socio importante en Sumner-Bonney Lake School District. Las organizaciones de padres son solo una forma mediante la cual las familias pueden participar en la escuela de sus hijos.

Para recibir notificaciones por correo electrónico de reuniones y eventos de padres, suscríbase a [School Messages](#) (Mensajes de la escuela) o consulte la página web de la escuela.

### **Programa de recreación**

El Programa de Recreación, una asociación entre la ciudad de Bonney Lake y Sumner-Bonney Lake School District, apoya a una comunidad saludable proporcionando una variedad de programas y actividades recreativos para personas de todas las edades con deportes en el interior y al aire libre, campamentos, clases y clínicas.

Desde deportes, arte y yoga hasta artes marciales, teatro y obediencia canina, nuestros programas ofrecen oportunidades para que toda la familia (incluidos los miembros peludos de cuatro patas) se mantenga en forma y activa.

Para obtener más información, visite la [página web del Programa de Recreación de la ciudad de Bonney Lake](#) o llame al (253) 891-6500.

---

## **DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE**

Sumner-Bonney Lake School District tiene como objetivo educar a los estudiantes, ayudarlos a graduarse y guiarlos hacia una carrera profesional o universidad. Además, es parte de la misión del Distrito brindar un entorno donde cada estudiante reciba un trato justo y el apoyo personalizado esencial para su crecimiento y desarrollo.

Los derechos y responsabilidades descritos aquí tienen como objetivo proporcionar a todos los estudiantes, maestros, administradores y padres acceso a una comprensión de las expectativas del Distrito y proporciona un resumen de algunas de las leyes, regulaciones y políticas del distrito que rigen los derechos, las responsabilidades y la disciplina de los estudiantes y el debido proceso. Las políticas específicas se mencionan por número y las políticas completas están disponibles en línea en [www.sumnersd.org](http://www.sumnersd.org).

Cada año, los administradores desarrollan manuales relacionados con los derechos, la conducta y la disciplina de los estudiantes, y los ponen a disposición de todos los estudiantes, sus padres y el

personal. Los administradores desarrollarán dichos manuales con la participación de los padres y la comunidad.

El director de la escuela y el personal certificado del establecimiento se reunirán al menos una vez al año para desarrollar o revisar los estándares de conducta estudiantil y la aplicación uniforme de esos estándares en relación con los manuales estudiantiles establecidos. Buscarán desarrollar definiciones precisas para los problemas de comportamiento comunes y construir un consenso sobre lo que constituye la manifestación de esos problemas de comportamiento. Las definiciones también abordarán las diferencias entre las manifestaciones mayores y menores de conductas problemáticas para identificar aquellas que los maestros y otro personal del salón de clases generalmente pueden abordar y aquellas conductas problemáticas que son tan graves que hacen necesaria la participación de un administrador. Este trabajo también ayudará al personal del distrito a identificar y abordar las diferencias en la percepción de malas conductas subjetivas y a reducir el efecto del sesgo implícito. Todos los estudiantes que asisten a las escuelas del distrito cumplirán con las políticas, reglas y regulaciones escritas de las escuelas, seguirán el curso de estudios requerido y se someterán a la autoridad del personal de la escuela y a dicha disciplina, incluidas otras formas de disciplina, según lo determinen los funcionarios de la escuela.

Las políticas específicas se mencionan según los números de la política (es decir, N.º 3200). Las políticas completas están disponibles en el sitio web del distrito: [www.sumnersd.org](http://www.sumnersd.org).

#### **Derechos del estudiante:**

1. Los estudiantes tienen derecho a un ambiente seguro libre de intimidación, acoso sexual y agresión.
2. Los estudiantes tienen derecho a un ambiente de aprendizaje productivo.
3. Los estudiantes tienen derecho a salones de clases, pasillos, baños y comedores limpios y seguros.
4. Los estudiantes tienen derecho a circular de manera segura hacia y desde la escuela y mientras estén en el campus.
5. Los estudiantes tienen derecho a esperar que el personal los ayude a resolver sus problemas.
6. Los estudiantes tienen derecho a participar en el proceso de quejas.
7. Los estudiantes tienen el derecho de permanecer en el anonimato cuando reporten una violación de las reglas de la escuela.
8. Los estudiantes tienen derecho de expresar sus pensamientos y opiniones de manera respetuosa siempre que no se perturbe el entorno educativo.
9. Los estudiantes tienen derecho a participar activamente en un proceso de resolución de problemas para facilitar el cierre exitoso.
10. Los estudiantes tienen derecho a ejercer la libertad de expresión como parte del proceso de instrucción. Sin embargo, este derecho está sujeto a límites razonables y no se puede utilizar para perturbar el entorno educativo o interferir en los derechos de otros.

#### **Responsabilidades del estudiante:**

1. Los estudiantes son responsables de su propio comportamiento.
2. Los estudiantes son responsables de respetar la propiedad de otras personas y la propiedad escolar.
3. Los estudiantes son responsables de asistir a la escuela y a todas las clases diariamente y a tiempo.

4. Se espera que los estudiantes muestren una conducta cortés, cooperativa y responsable, y que muestren respeto por la seguridad y el bienestar de los demás, incluidos los estudiantes, el personal y los sustitutos en la escuela y en todas las actividades escolares.
5. Los estudiantes son responsables de estar preparados para la clase (es decir, traer diariamente los materiales y libros necesarios y apropiados a la clase).
6. Los estudiantes son responsables de informar al personal sobre el comportamiento que pueda ser perjudicial para un individuo o para ellos mismos.
7. Se espera que los estudiantes hagan un esfuerzo constante por aprender.
8. Se espera que los estudiantes sigan las instrucciones de los maestros y otro personal de la escuela.
9. Se espera que los estudiantes se vistan apropiadamente para la escuela de manera que no perturben el ambiente de aprendizaje ni causen problemas de seguridad o salud.

## **ASISTENCIA (POLÍTICAS 3121, 3122)**

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases asignadas cada día. También se espera que los estudiantes asistan a asesorías y asambleas. La asistencia diaria a clases es uno de los indicadores más críticos para el éxito de los estudiantes. El ausentismo crónico o excesivo, ya sea justificado o injustificado, se ha correlacionado con puntajes de evaluación más bajos y tasas de graduación también más bajas. Las ausencias pueden ser justificadas o injustificadas.

Los estudiantes pueden ser eximidos de asistir a la escuela, con el consentimiento de sus padres/tutores, por los siguientes motivos:

- Participación en una actividad o programa de instrucción aprobados por el distrito o la escuela
- Enfermedad, afección de salud o cita médica (incluidos, entre otros, servicios médicos, de asesoramiento, dentales u optometría, embarazo y tratamiento hospitalario o ambulatorio por dependencia química o salud mental);
- Emergencia familiar, que incluye, entre otras, una muerte o enfermedad en la familia
- Propósitos religiosos o culturales, incluida la celebración de una festividad religiosa o cultural o la participación en una instrucción religiosa o cultural
- Proceso judicial o participación en un jurado
- Visitas a escuelas postsecundarias, escuelas técnicas o programas de aprendizaje, o entrevistas para becas
- Actividades de búsqueda y rescate reconocidas por el estado, de conformidad con el RCW 28A.225.055
- Ausencia directamente relacionada con la situación de persona sin hogar del estudiante
- Ausencias debidas a preocupaciones sobre la seguridad de los estudiantes (incluidas ausencias relacionadas con amenazas, agresiones o acoso);
- Ausencia resultante de una medida disciplinaria/correctiva (por ejemplo, suspensión a corto o largo plazo, expulsión de emergencia)
- El director (o la persona designada) y el padre, tutor o joven emancipado acordaron mutuamente la actividad aprobada
- Actividades aprobadas por los padres La ausencia se contará como justificada cuando así lo acuerden el director y el padre/tutor. Una ausencia puede no ser aprobada si causa un efecto adverso grave en el progreso educativo del estudiante.

Los estudiantes tienen ausencias injustificadas cuando no asisten a la mayoría de las horas o períodos en un día escolar promedio. Las ausencias injustificadas se producen cuando el padre, tutor o estudiante adulto presenta una justificación que no cumple con la definición de ausencia justificada o no presenta ningún tipo de declaración de justificación por teléfono, correo electrónico o por escrito para una ausencia.

Las **ausencias injustificadas** pueden incluir:

- Salir de la clase sin permiso del maestro o no regresar después de un receso
- Citas para ir a una peluquería
- Quedarse dormido
- Ir de compras
- Perder el autobús
- Ir a recitales
- Cuidar niños
- No obtener transporte privado hacia la escuela
- Problema mecánico
- Salir de la escuela para recuperar artículos olvidados, como uniformes de trabajo, artículos escolares o almuerzo

### **Tardanzas**

Se espera que los estudiantes estén en la escuela y en clase a tiempo. Un estudiante figurará con tardanza si llega al salón de clases después de que comience la clase. Las tardanzas excesivas serán motivo de medidas disciplinarias progresivas. Los manuales del estudiante de secundaria pueden proporcionar información adicional sobre los procedimientos de llegada tarde/salida temprana y tardanzas.

### **Ausencias preestablecidas**

En algunos casos, ciertas experiencias pueden proporcionar a los estudiantes oportunidades educativas valiosas que la escuela no puede duplicar y no se le deben negar al estudiante. En todos estos casos, se deben hacer arreglos previos con la escuela, con un mínimo de 24 horas de anticipación para la duración de la ausencia y se requiere que el estudiante complete el trabajo del curso para obtener crédito o calificación.

### **Tareas durante la enfermedad**

Los estudiantes que necesiten recolectar tareas debido a una breve ausencia deben comunicarse con la Oficina de Asistencia, la cual solicitará trabajo al(los) maestro(s) del estudiante. Las tareas se pueden recoger 24 horas después de la solicitud en la Oficina de Asistencia. Si un estudiante contrae una enfermedad grave o está confinado en casa, el padre/tutor debe comunicarse con la escuela. El personal de la escuela notificará a los maestros y ayudará a los padres/tutores a organizar la tutoría en el hogar.

### **Casa-Hospital**

Si un estudiante está confinado en su hogar o en el hospital por un período prolongado, siempre que sea viable, la escuela hará los arreglos necesarios para que el estudiante complete las tareas de manera apropiada debido a las circunstancias particulares de las situaciones.

### **Trabajo de recuperación**

Es responsabilidad del estudiante (escuela secundaria) y del estudiante o su familia/tutor (escuela primaria/intermedia) solicitar oportunamente el trabajo de recuperación de cada maestro con respecto al trabajo perdido durante una ausencia justificada.

### **Tardanzas o ausentismos crónicos**

A los estudiantes que demuestren tardanzas o ausentismo crónicos se les puede solicitar que se reúnan con el personal de la escuela o el director del establecimiento, junto con sus padres o tutores, para desarrollar un plan para apoyar el progreso educativo del estudiante, ser derivados a una junta de ausentismo escolar de la comunidad, o presentar una petición y declaración jurada ante el tribunal de menores.

### **Proyecto de ley BECCA**

Para cumplir con las regulaciones del Distrito y la ley estatal, cuando un estudiante tiene siete ausencias injustificadas y no menos de 15 ausencias injustificadas acumuladas en un año escolar, el estado requiere que la escuela presente una petición al Sistema de Tribunales de Menores del Condado de Pierce para solicitar asistencia del tribunal para que nuestros estudiantes con ausencias crónicas regresen a la escuela.

## **CÓDIGOS DE CONDUCTA**

### **CÓDIGO DE CONDUCTA EN DEPORTES Y ACTIVIDADES**

Este Código en el caso de Actividades está diseñado para establecer un estándar alto y razonable para los participantes en las actividades cocurriculares que empoderan a nuestros participantes para tomar decisiones apropiadas, en lugar de ser punitivo y negar el acceso a tales actividades. Las actividades cocurriculares constituyen un privilegio y son completamente voluntarias. Junto con este privilegio también surge la expectativa de un estándar de comportamiento más alto. Se considera que los participantes en estas actividades están en posiciones de liderazgo representándose a sí mismos, a sus familias, al equipo, a la escuela, al distrito y a la comunidad.

Como condición para la participación en actividades cocurriculares, los participantes acordarán por escrito cumplir con todas las reglas establecidas a continuación durante todo el año escolar en el que deseen participar. Los padres o tutores legales deberán indicar por escrito que han recibido una copia, comprendido y aceptado las reglas, y harán todo lo posible para ayudar a todos los participantes a mantener las reglas establecidas a continuación.

Todos los miembros de la comunidad, incluidos los estudiantes, los padres, el personal y los demás miembros deben estar alertas y conscientes del comportamiento de los participantes, y deben hacer un seguimiento de las inquietudes que se les comuniquen informando al personal del distrito. El personal del distrito debe, a su vez, informar a la administración del establecimiento sobre las presuntas violaciones para su investigación.

El Código de conducta atlética completo del SBLSD se puede ver aquí: Código de conducta cocurricular/Reglas de entrenamiento del Distrito escolar Sumner – Bonney Lake N.º 320.

## CONDUCTA EN EL AUTOBÚS

El conductor está a cargo plenamente del autobús y de los pasajeros en todo momento. Los estudiantes deben dar sus nombres correctos cuando se les pregunte. Se pueden asignar asientos a los estudiantes. En caso de una emergencia, los estudiantes deben seguir los procedimientos de salida de emergencia. Los estudiantes deben permanecer sentados y mirar hacia adelante. No se permite caminar o pararse mientras el autobús está en movimiento. Se permite una conversación tranquila con su vecino inmediato. No se permite la conducta perturbadora, incluido el juego agresivo. El lenguaje inadecuado no es aceptable. No se permite comer, beber ni masticar goma de mascar. Está prohibido alterar los controles o equipos del autobús. Los procedimientos disciplinarios incluyen, entre otros, los siguientes:

- Advertencias verbales
- Para el primer caso de mala conducta en el autobús, una advertencia por escrito
- El segundo caso puede derivar en una suspensión de los privilegios de viajar en todos los autobuses
- El tercer caso puede derivar en una suspensión progresiva de días de viajar en todos los autobuses
- El cuarto caso puede derivar en una suspensión de hasta 90 días escolares de viajar en todos los autobuses

La mala conducta excepcional puede derivar en una suspensión automática mínima de cinco (5) días de viaje en autobús. La mala conducta excepcional incluye, entre otras: infracciones por portación de armas, posesión de drogas/alcohol o parafernalia de drogas, estar bajo la influencia de drogas o alcohol, peleas, intimidación, hostigamiento, extorsión, actividades de pandillas, negarse a cumplir con una solicitud razonable, posesión de tabaco o posesión de dispositivos incendiarios. El abuso verbal dirigido al conductor o la negación a cooperar con el conductor derivará en una mala conducta excepcional.

## CÓDIGO DE CONDUCTA RELATIVO A LA TECNOLOGÍA (POLÍTICA 2022)

La Junta Directiva de Sumner-Bonney Lake reconoce que un sistema de educación pública eficaz desarrolla estudiantes que son globalmente conscientes, cívicamente comprometidos y capaces de manejar sus vidas y carreras. La Junta también cree que el personal y los estudiantes deben ser usuarios competentes y seguros de la información, los medios y la tecnología para tener éxito en un mundo digital.

### Recursos electrónicos

El Distrito desarrollará y utilizará recursos electrónicos como un medio poderoso y convincente para que los estudiantes aprendan las materias básicas y las habilidades aplicadas de manera relevante y rigurosa y para que el personal los eduque en tales áreas de necesidad. El objetivo del distrito es proporcionar a los estudiantes oportunidades ricas y amplias para usar la tecnología para propósitos importantes en las escuelas, así como las personas usan estas herramientas en los lugares de trabajo y otros entornos de la vida real. La tecnología del distrito permitirá que los educadores y estudiantes se comuniquen, aprendan, compartan, colaboren y creen; piensen y resuelvan problemas; gestionen su trabajo y tomen posesión de sus vidas.

El superintendente o la persona designada: 1) creará recursos electrónicos sólidos y desarrollará sistemas educativos relacionados que apoyen la enseñanza y el aprendizaje innovadores; 2) proporcionará oportunidades apropiadas de desarrollo del personal con respecto a esta política; y 3) desarrollará procedimientos para respaldar esta política. El superintendente, o la persona designada, está autorizado a desarrollar procedimientos y pautas de uso responsable para el personal y los

estudiantes en cuanto al uso de los recursos electrónicos del distrito, incluidos los que acceden a Internet y las redes sociales, y a regular el uso de recursos electrónicos personales en la propiedad del distrito y relacionados con las actividades del distrito.

### **Seguridad en Internet**

Para ayudar a garantizar la seguridad y la ciudadanía de los estudiantes con recursos electrónicos, todos los estudiantes serán educados sobre la seguridad en Internet. Esto incluirá un comportamiento en línea apropiado, incluida la interacción con otras personas en los sitios web de redes sociales y en las salas de chat, y la concienciación y la respuesta al ciberacoso.

Para promover la seguridad en Internet y el comportamiento apropiado en línea de los estudiantes y el personal cuando usan recursos electrónicos y acceden a material de Internet, el superintendente, o la persona designada, está autorizado a desarrollar o adoptar procedimientos de seguridad en Internet, pautas de uso responsable y, para los estudiantes, materiales de instrucción relacionados para cada nivel de grado. El superintendente, o la persona designada, para evaluar dichos procedimientos y materiales de instrucción debe tener en cuenta los recursos electrónicos del Distrito, las normas de la comunidad, los derechos de privacidad, el uso responsable y las cuestiones de interés con el uso de los recursos electrónicos por parte de los estudiantes o el personal.

Como un componente de las medidas de seguridad en Internet del Distrito, todos los recursos electrónicos de propiedad del Distrito, incluidas las redes informáticas y Wi-Fi, en todas las instalaciones del Distrito con capacidad para acceder a Internet, deben usar software de filtrado para evitar el acceso a material obsceno, racista, odioso o violento. Sin embargo, dada la naturaleza cambiante de Internet, el distrito no puede garantizar que un estudiante nunca podrá acceder a material censurable.

Además, cuando los estudiantes usan Internet desde las instalaciones escolares con fines educativos, el personal del Distrito hará un esfuerzo razonable por supervisar el acceso y el uso de Internet de los estudiantes. Si se accede a material que viola las políticas, los procedimientos o las pautas estudiantiles del Distrito para los recursos electrónicos o el uso responsable, el personal del Distrito puede indicarle a la persona que deje de usar ese material o implementar sanciones acordes con las políticas, procedimientos, pautas o códigos de conducta estudiantil del Distrito.

### **Comunicación por correo electrónico e Internet, Uso por parte de los estudiantes de la cuenta colaborativa y el correo electrónico patrocinados por el Distrito**

Sumner-Bonney Lake School District reconoce el valor de la comunicación y la colaboración en línea tanto dentro como fuera del salón de clases. Las cuentas de correo electrónico juegan un papel vital en la educación como mecanismo para el registro de cuentas y la comunicación entre profesores y alumnos. El Distrito se compromete a permitir el uso responsable y centrado en el aprendizaje de la cuenta colaborativa y el correo electrónico patrocinados por el distrito.

- Los estudiantes pueden usar las cuentas colaborativas y el correo electrónico patrocinados por el Distrito como lo indique el maestro.
- Los estudiantes usarán sus cuentas de manera responsable. Los estudiantes y los padres comprenden las pautas del Distrito relacionadas con el uso de comunicaciones digitales.
- El correo electrónico y otros recursos electrónicos no son privados. Sumner-Bonney Lake School District es una organización financiada con fondos públicos responsable de las solicitudes de registros públicos y las leyes de registros abiertos según el Capítulo 434-662 del Washington Administrative Code (Código Administrativo de Washington, WAC), Preservación de registros electrónicos públicos.

### **Directrices para el uso de redes sociales**

En el cambiante mundo de la información electrónica y la comunicación con los padres, el personal y los miembros de la comunidad, Sumner-Bonney Lake School District reconoce que las herramientas de las redes sociales pueden ser de gran valor para promover la misión del Distrito y las metas de la Junta Directiva. Las escuelas y los departamentos pueden estar autorizados a utilizar las redes sociales según la ley estatal y federal, la Política 2022 y 5254. El propósito de los sitios de redes sociales autorizados se limita a promover la misión y los objetivos del Distrito.

La comunicación en línea es fundamental para el aprendizaje de nuestros estudiantes. Las redes sociales, las herramientas de Internet o basadas en la web, como blogs, wikis, redes sociales, podcasts, correo electrónico u otras herramientas de Internet, ofrecen un vehículo auténtico y del mundo real para la expresión de los estudiantes. Nuestra principal responsabilidad para con los estudiantes es su seguridad. Por lo tanto, el Distrito hace que el personal y los estudiantes que usan estas herramientas tengan el mismo uso responsable, los términos del acuerdo, los estándares y las expectativas y deben seguir todas las pautas de seguridad en Internet establecidas. Además, si va a utilizar estas herramientas en su carácter oficial, el Distrito se reserva el derecho de monitorear el comportamiento apropiado y el cumplimiento de las pautas de instrucción. Todo lo que se considere inapropiado estará sujeto a eliminación.

### **Dispositivos móviles personales y teléfonos móviles**

Sumner-Bonney Lake School District reconoce que los dispositivos móviles personales son ahora una parte integral de nuestra comunidad, cultura y estilo de vida. También se reconoce que estos dispositivos personales desempeñarán un papel importante en la educación. Por lo tanto, de acuerdo con todas las políticas y procedimientos del Distrito, los estudiantes, el personal, los padres y nuestra comunidad pueden usar dispositivos electrónicos personales mientras se encuentren en la propiedad del Distrito para promover la misión educativa y de investigación del Distrito. La administración del distrito y de la escuela conservará la autoridad final para decidir cuándo y cómo los estudiantes pueden usar dispositivos electrónicos personales en los terrenos de la escuela y durante el día escolar.

### **Condiciones generales para el uso de dispositivos móviles personales**

- El término “dispositivo móvil personal” en esta política hace referencia a teléfonos inteligentes, teléfonos móviles, computadoras portátiles, lectores electrónicos, MP3 o reproductores de juegos, dispositivos iOS, tabletas, cámaras o cualquier dispositivo móvil similar que pueda acceder a la red o a Internet en Sumner-Bonney Lake School District.
- Todas las disposiciones, pautas y procedimientos de las Políticas de Sumner-Bonney Lake School District se aplican a todos los dispositivos móviles personales conectados a la red del Distrito, ya sea que se haya otorgado o no el permiso.
- Los padres o tutores deben otorgar permiso antes de que sus estudiantes puedan traer dispositivos móviles personales a la escuela, ya sea que el dispositivo se use para emergencias, uso personal o educativo.
- Se asume que los estudiantes que traen cualquier dispositivo móvil personal a la propiedad del Distrito han obtenido permiso de sus padres o tutores para hacerlo y aceptan seguir los procedimientos de uso responsable de los dispositivos móviles personales.
- Los padres o tutores que no otorguen permiso para que su estudiante use dispositivos móviles personales en la propiedad del Distrito deben notificar por escrito al Director de la escuela o a su persona designada.
- Los procedimientos de uso responsable de dispositivos móviles también se aplican a los estudiantes durante excursiones escolares, campamentos y actividades extracurriculares.

- El uso de un dispositivo móvil personal por parte del personal, estudiantes, padres o miembros de la comunidad en la propiedad del Distrito debe cumplir con los procedimientos de uso responsable del Distrito para dispositivos móviles, así como con todas las disposiciones de la Política y Procedimientos de Recursos Electrónicos. El incumplimiento de estos procedimientos de uso responsable puede someter al personal o a los estudiantes al Código de Conducta del Distrito y puede dar lugar a una medida disciplinaria.

### **Responsabilidades del distrito para apoyar el uso de dispositivos móviles personales**

- El Distrito proporcionará una red inalámbrica segura, monitoreada y filtrada de acuerdo con la Ley de Protección Infantil en Internet para que los estudiantes la usen con sus dispositivos móviles personales.
- Si el Distrito tiene una causa razonable para creer que el estudiante ha violado la Responsible Use Policy (Política de Uso Responsable, RUP) o las políticas del Distrito, el personal autorizado puede inspeccionar el dispositivo móvil del estudiante.
- Todo uso del dispositivo móvil personal que se considere un delito será tratado como tal por el Distrito.
- El Distrito puede eliminar el acceso del usuario a la red y suspender el derecho a usar el dispositivo móvil personal si se determina que el usuario está involucrado en una actividad no autorizada o ilegal o está infringiendo la política y los procedimientos de Recursos Electrónicos.
- El personal del distrito monitoreará y supervisará razonablemente a los estudiantes.
- El Distrito educará a los estudiantes en la identificación, promoción y mejores prácticas, buena ciudadanía digital y seguridad en Internet específicamente para dispositivos móviles personales.
- El Distrito no asume responsabilidad alguna por los estudiantes que hagan mal uso de dispositivos móviles mientras se encuentran en la propiedad escolar.
- El Distrito no acepta responsabilidad financiera por daños, pérdidas, robos o costos asociados con el uso de los dispositivos móviles personales mientras se encuentran en la escuela.

### **Uso responsable por parte de los estudiantes**

- Los estudiantes asumirán la responsabilidad completa de sus dispositivos móviles personales mientras estén en la escuela.
- Los estudiantes mantendrán el dispositivo móvil seguro y bajo llave cuando no esté en uso y nunca lo dejarán en un área abierta sin vigilancia.
- Cada escuela determinará el uso específico aceptable de un dispositivo móvil personal.
- El personal de la escuela determinará el uso apropiado de los dispositivos móviles personales para los estudiantes y tendrá derecho a permitir o prohibir el uso durante el tiempo de instrucción en el salón de clases.
- El personal de la escuela tiene el derecho de determinar si los dispositivos móviles personales se guardan fuera de la vista o se colocan en el escritorio del estudiante a plena vista.
- Se espera que los dispositivos móviles personales de los estudiantes con capacidades de acceso a Internet accedan a Internet a través de la red filtrada de la escuela mientras se encuentren en la propiedad escolar.
- Los dispositivos móviles personales de los estudiantes nunca se utilizarán de ninguna manera o en ningún lugar que perturbe el salón de clases, la escuela o mientras el estudiante participe en cualquier otra actividad en el distrito.
- El uso de teléfonos móviles o dispositivos personales para intimidar y amenazar a otros estudiantes es inaceptable y no será tolerado.
- No se deben tomar fotografías ni videos de estudiantes, maestros u otras personas sin su permiso.

### **Advertencia de dispositivo personal**

Al conectar un dispositivo móvil a los sistemas de Sumner-Bonney Lake School District, usted reconoce y acepta que el Departamento de Servicios de Tecnología de Sumner-Bonney Lake School District se reserva el derecho de hacer cumplir cualquier medida de seguridad razonable que se considere necesaria para mitigar la fuga de datos y proteger a los estudiantes. Esto incluye, entre otros:

- Los dispositivos que tienen acceso al correo electrónico del Distrito, al sistema de información del estudiante o a otros recursos del Distrito deben tener un bloqueo seguro
- Eliminar el contenido de su dispositivo móvil cuando se considere necesario, por ejemplo, cuando una contraseña se ingresa incorrectamente más de 10 veces. La eliminación puede incluir contactos personales y del distrito, fotografías, etc.
- Restringir el uso de aplicaciones consideradas un riesgo de seguridad

Además, los usuarios de las redes del distrito con dispositivos personales entienden que los documentos o registros preparados, poseídos, usados o retenidos por cualquier agencia local o pública, incluidas las comunicaciones electrónicas de una agencia pública, son registros públicos según la ley del estado de Washington. El uso de cualquier dispositivo personal o computadora para asuntos del distrito escolar puede dar lugar a que deba entregar su dispositivo personal para su examen o búsqueda si se recibe una solicitud de registros públicos sobre información relacionada con la conducta gubernamental o el desempeño de cualquier función gubernamental que pueda estar almacenada en su dispositivo personal.

### **DISCIPLINA ESTUDIANTIL (POLÍTICA 3241)**

La Junta Escolar de Sumner-Bonney Lake adoptó la Política 3241 y la Política 3241P. En respuesta a los cambios en la ley estatal, la información que aparece en estas páginas con respecto a la disciplina estudiantil es un resumen condensado de los puntos claves. El texto completo de estas políticas está disponible en la página web de Sumner-Bonney Lake School District bajo la Política de la Junta Escolar 3241 y 3241P.

“Disciplina” significa cualquier medida tomada por el distrito escolar en respuesta a infracciones de conducta. La disciplina no es necesariamente punitiva sino que puede tomar formas positivas y de apoyo. Los datos muestran que una respuesta de apoyo a la infracción de conducta es más eficaz y aumenta las oportunidades educativas equitativas. Los propósitos de esta política y el procedimiento que la acompaña incluyen:

- Comprometerse con las familias y la comunidad y esforzarse por comprender y responder al contexto cultural
- Apoyar a los estudiantes para que cumplan con las expectativas de comportamiento, incluida la participación temprana de los padres
- Administrar disciplina de manera que responda a las necesidades y fortalezas de los estudiantes y mantener a los estudiantes en el salón de clases en la mayor medida posible
- Brindar servicios educativos que los estudiantes necesitan durante la suspensión y expulsión
- Facilitar la colaboración entre el personal escolar, los estudiantes y los padres y, por lo tanto, apoyar el reingreso exitoso al salón de clases después de una suspensión o expulsión
- Asegurar justicia, equidad y debido proceso en la administración de la disciplina
- Brindar a cada estudiante la oportunidad de lograr el éxito académico y personal
- Proporcionar un ambiente seguro para todos los estudiantes y empleados del distrito

El Superintendente establecerá y pondrá a disposición reglas de conducta estudiantil, diseñadas para proporcionar a los estudiantes un ambiente seguro, saludable y educativo. Se espera que los estudiantes conozcan las reglas de conducta estudiantil del distrito, incluidas las normas de conducta que respetan

los derechos, la persona y la propiedad de los demás. Se espera que los estudiantes y el personal trabajen juntos para desarrollar un clima positivo para el aprendizaje.

### **Definiciones en torno a la disciplina**

- **“Infracción de conducta”** significa el comportamiento de un estudiante que infringe las políticas de disciplina del Distrito.
- **“Exclusión del salón de clases”** significa sacar a un estudiante de un salón de clases o área de actividad educativa por infracciones de conducta, sujeto a los requisitos de WAC 392-400-330 y 392-400-335. La exclusión del salón de clases no incluye aquellas medidas que resulten en clases perdidas por un período breve si:
  - (a) un maestro u otro personal de la escuela intenta otras formas de disciplina para ayudar al estudiante a cumplir con las expectativas de comportamiento; y (b) el estudiante permanece bajo la supervisión del maestro u otro personal escolar durante ese breve período.
- **“Suspensión”** significa la denegación de asistencia en respuesta a una infracción de conducta de cualquier materia o clase, o de cualquier horario completo de materias o clases, pero sin incluir las exclusiones del salón de clases, las expulsiones o las expulsiones de emergencia. Una suspensión también puede incluir la prohibición de admisión o ingreso a bienes muebles e inmuebles que el distrito posea, arriende, alquile o controle.
  - Suspensión dentro de la escuela significa una suspensión en la que un estudiante es excluido del entorno educativo regular pero permanece en la ubicación escolar actual por hasta diez días escolares consecutivos, sujeto a los requisitos en WAC 392-400-430 a 392-400-475.
  - Suspensión a corto plazo significa una suspensión en la que el estudiante es excluido de la escuela por hasta diez días escolares consecutivos, sujeto a los requisitos en WAC 392-400-430 a 392-400-475.
  - Suspensión a largo plazo significa una suspensión en la que el estudiante está excluido de la escuela, más de diez días escolares consecutivos, sujeto a los requisitos en WAC 392-400-430 a 392-400-475.
- **“Expulsión de emergencia”** significa la remoción de un estudiante de la escuela porque la presencia del estudiante representa un peligro inmediato y continuo para los demás estudiantes o personal escolar, o una amenaza inmediata y continua de perturbación material y sustancial del proceso educativo, sujeto a los requisitos en WAC 392-400-510 a 392-400-530
- **“Expulsión”** significa una denegación de admisión a la ubicación escolar actual del estudiante en respuesta a una infracción de comportamiento, sujeto a los requisitos en WAC 392-400-430 a 392-400-480
- **“Otras formas de disciplina”** significa medidas utilizadas en respuesta a problemas de conducta e infracciones de conducta, además de la exclusión del salón de clases, suspensión, expulsión o expulsión de emergencia, que pueden involucrar el uso de las mejores prácticas y estrategias incluidas en el menú estatal para la conducta desarrollada en virtud del RCW 28A.165.035.

### **Creación de un entorno seguro y saludable: sistema de gestión del comportamiento**

El enfoque de administración de estudiantes más apropiado es ser proactivo para ayudar a nuestros estudiantes a comprender que todas las opciones tienen consecuencias naturales y lógicas. Nuestras metas son permitir que los estudiantes asuman la responsabilidad de sus acciones, aumentar su capacidad para tomar decisiones y mantenerlos conectados como miembros contribuyentes de nuestra comunidad escolar. Estos objetivos establecen un entorno positivo, seguro y afectuoso para todos. Los estudiantes son responsables de su comportamiento en los terrenos de la escuela, en el camino hacia y desde la escuela, en el transporte proporcionado por la escuela, en eventos patrocinados por la escuela

o fuera del campus. Si tal conducta provoca una perturbación en la escuela, se puede informar a las autoridades.

Disciplina progresiva significa que las consecuencias del estudiante aumentan por la repetición de malas conductas. El propósito de la disciplina progresiva es que los estudiantes aprendan estrategias y comportamientos de autogestión. Todo el personal implementa y apoya un programa de disciplina estudiantil en todo el establecimiento para mantener un enfoque coherente y equitativo de los comportamientos de los estudiantes y las consecuencias asociadas.

Debido a que cada situación se maneja individualmente, los administradores tienen la discreción de usar otras formas de disciplina si así lo deciden. Esto puede incluir la restitución por daños o pérdidas a la propiedad o la restitución a las víctimas, si corresponde. Las consecuencias asignadas a la conducta inapropiada se basarán en la naturaleza y gravedad de la conducta, así como en las acciones anteriores del estudiante.

#### Lineamientos generales:

El Distrito puede administrar suspensiones y expulsiones por infracciones de conducta. Al responder a infracciones de conducta:

- Los padres deben participar desde el principio en los esfuerzos por ayudar a los estudiantes a cumplir con las expectativas de comportamiento y resolver las infracciones de conducta.
- Las circunstancias individuales del estudiante y la naturaleza y las circunstancias de la infracción de conducta deben ser consideradas para determinar si la suspensión o expulsión y la duración de la exclusión están justificadas.
- Los estudiantes deben tener la oportunidad de recibir servicios educativos durante una suspensión o expulsión y no se les debe impedir que completen los requisitos de asignatura, nivel de grado o graduación como resultado de la disciplina.
- El director, o su persona designada, debe informar al Superintendente o a su persona designada, de todas las suspensiones y expulsiones además de la infracción de conducta que condujo a cada suspensión o expulsión, dentro de las veinticuatro horas posteriores a la administración de la suspensión o expulsión.
- Se deben hacer esfuerzos razonables para devolver al estudiante a su entorno educativo regular lo antes posible y permitir que el estudiante solicite la readmisión en cualquier momento de acuerdo con la sección sobre readmisión dentro de este reglamento.
- Los estudiantes no pueden ser suspendidos o expulsados de la escuela por ausencias o tardanzas.
- A los estudiantes se les puede negar la admisión, o la entrada, a bienes muebles e inmuebles que sean de propiedad, arrendados, alquilados o controlados por el distrito mientras estén bajo suspensión o expulsión.
- Los estudiantes pueden regresar a su entorno educativo regular después de la fecha de finalización de la suspensión o expulsión, a menos que se haga una excepción de acuerdo con la política del Distrito.
- Se puede encontrar información específica sobre las limitaciones y el debido proceso para la disciplina estudiantil en la política del Distrito 3241.

Sumner-Bonney Lake School District se reserva el derecho de suspender o expulsar inmediatamente a un estudiante cuando se trate de una mala conducta excepcional (es decir, una conducta que sea de naturaleza tan frecuente o grave, en términos del efecto perturbador en el funcionamiento de la escuela, que justifique una suspensión o expulsión inmediata). Esto también puede aplicarse a los estudiantes que han cometido infracciones o actos graves en la comunidad y pueden representar una amenaza continua de perturbación sustancial para otros estudiantes en la escuela.

## **Comportamientos que pueden derivar en medidas disciplinarias o medidas correctivas**

Los incidentes de mala conducta estudiantil, incluidos, entre otros, los que se enumeran a continuación, pueden derivar en medidas correctivas que van desde menores a mayores y pueden incluir posible suspensión, expulsión, restitución o remisión a las autoridades policiales u otras agencias, dependiendo de la gravedad del delito.

## **INSPECCIONES A ESTUDIANTES (POLÍTICA 3230)**

### **A. Inspecciones de estudiantes y de la propiedad personal**

- La privacidad personal es un aspecto fundamental de la libertad individual. Todos los estudiantes poseen el derecho constitucional de la seguridad de su persona, documentación y efectos contra inspecciones e incautaciones poco razonables. El personal tendrá especial cuidado en respetar la privacidad de los estudiantes.
- Los funcionarios escolares tienen la autoridad para mantener el orden y la disciplina en las escuelas y para proteger a los estudiantes de la exposición a drogas ilegales, armas y contrabando. El superintendente, el director y otro personal designado por el superintendente tendrán la autoridad para realizar inspecciones razonables en la propiedad escolar, según lo dispuesto por la política de la junta.
- Se requiere una inspección cuando hay motivos razonables para sospechar que un estudiante tiene un arma de fuego en los terrenos de la escuela, en el transporte o en los eventos escolares.
- Un estudiante está sujeto a una inspección por parte del personal del Distrito si existen motivos razonables para sospechar que hay evidencia de una violación de la ley o las reglas de la escuela.
- Antes de realizar una inspección, después de que se exprese una sospecha razonable, los funcionarios de la escuela le pedirán al estudiante que dé su consentimiento para ser registrado sacando todos los artículos de los bolsillos u otros efectos personales. Si el estudiante se niega a dar su consentimiento para la inspección, los funcionarios de la escuela pueden proceder a registrar al estudiante, sus pertenencias y su casillero de la siguiente manera:
  - Cualquier inspección de un estudiante realizada por un empleado del distrito escolar debe estar razonablemente relacionada con el descubrimiento de contrabando u otra evidencia de la violación de la ley o las reglas escolares por parte del estudiante.
    - “Contrabando” significa artículos, materiales o sustancias cuya posesión está prohibida por la ley o la política del distrito, incluidas, entre otras, sustancias controladas, bebidas alcohólicas, productos de tabaco o cualquier objeto que razonablemente pueda considerarse un arma de fuego o un arma peligrosa.
    - El personal llevará a cabo inspecciones de una manera que no sea excesivamente intrusiva a la luz de la edad y el sexo del estudiante y la naturaleza de la infracción sospechada.

### **B. Inspecciones de casilleros**

- A los estudiantes se les pueden asignar casilleros para guardar y asegurar sus libros, útiles escolares y efectos personales. Los casilleros, los escritorios y las áreas de almacenamiento son propiedad del distrito escolar. No existe ningún derecho o expectativa de privacidad para

ningún estudiante en cuanto al uso de cualquier espacio otorgado o asignado por la escuela. Los casilleros y otros espacios están sujetos a inspección de acuerdo con la política del distrito.

- Ningún estudiante puede usar un casillero, escritorio o área de almacenamiento para guardar alguna sustancia u objeto que esté prohibido por la ley o las reglas de la escuela o que represente una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los ocupantes del establecimiento escolar o del edificio en sí.
- Todos los casilleros de los estudiantes pueden ser inspeccionados en cualquier momento sin previo aviso y sin sospecha razonable de que la inspección arrojará evidencia de la violación de la ley o las reglas de la escuela por parte de algún estudiante en particular. Si el funcionario de la escuela que realiza dicha inspección desarrolla una sospecha razonable de que algún elemento dentro del casillero, incluidos, entre otros, un bolso, una mochila, una bolsa de gimnasia o una prenda de vestir, contiene evidencia de la violación de la ley o las reglas escolares por parte del estudiante, tal elemento puede ser inspeccionado de acuerdo con la política de la junta que rige las inspecciones personales.

### **ABUSO O USO INDEBIDO DE SUSTANCIAS (POLÍTICA 3321)**

Sumner-Bonney Lake School District reconoce que el abuso de alcohol y el uso y abuso de sustancias controladas, ilegales, adictivas o dañinas, incluidos la marihuana (cannabis) y los esteroides anabólicos, es un problema social y puede representar un impedimento para el normal desarrollo, el bienestar y el rendimiento académico de los estudiantes.

Los estudiantes no poseerán, usarán, estarán bajo la influencia ni entregarán alcohol, drogas, sustancias controladas, ilegales, adictivas o dañinas, incluidos la marihuana (cannabis) y los esteroides anabólicos, las sustancias de ningún tipo (que no sean las obtenidas y utilizadas correctamente de acuerdo con una receta válida); o aquellas supuestamente iguales. Esto incluye, entre otros, sustancias controladas de imitación y la parafernalia o los dispositivos de administración relacionados con las drogas. No se permite el uso, la posesión o la entrega de dichos productos por parte de los estudiantes en la propiedad escolar, incluidos todos los edificios del distrito, los terrenos y los vehículos de propiedad del distrito, o en actividades o eventos patrocinados por la escuela, en el camino hacia y desde la escuela, así como también mientras los estudiantes estén o deberían estar presentes durante el día escolar.

### **USO DE TABACO, PRODUCTOS DE NICOTINA Y DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACIÓN (POLÍTICA 4215)**

Sumner-Bonney Lake School District reconoce que para proteger a los estudiantes de la exposición a la sustancia adictiva de la nicotina, los empleados y funcionarios del distrito escolar, y todos los miembros de la comunidad, tienen la obligación, como modelos a seguir, de abstenerse del uso de productos de tabaco y dispositivos de administración en la propiedad escolar en todo momento.

Los productos de tabaco y los dispositivos de administración incluyen, entre otros, cigarrillos, puros, rapé, tabaco para fumar, tabaco sin humo, nicotina, dispositivos electrónicos para fumar y a vapor, "bolígrafos de vapor", inhaladores no recetados, dispositivos de administración de nicotina o productos químicos que no están aprobados por la Food and Drug Administration (Administración de Drogas y Alimentos, FDA) para ayudar a las personas a dejar de consumir tabaco o que producen el mismo sabor o efecto físico que las sustancias de nicotina; y cualquier otra innovación. Cualquier uso de dichos productos y dispositivos de administración por parte del personal, los estudiantes, los visitantes y los miembros de la comunidad estará prohibido en todas las propiedades del distrito escolar, incluidos todos los edificios del distrito, terrenos y vehículos de propiedad del distrito, y dentro de los quinientos pies de las escuelas. Se prohíbe la posesión o distribución de productos de tabaco a menores.

## ACOSO, INTIMIDACIÓN Y HOSTIGAMIENTO (HIB) (POLÍTICA 3207)

El Sumner-Bonney Lake School District se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro y civil para todos los estudiantes, empleados, padres/tutores, voluntarios y patrones sin acoso, intimidación u hostigamiento. El acoso, la intimidación o el hostigamiento están relacionados con todo mensaje escrito, imagen (como las transmitidas en formato electrónico) y acto verbal o físico intencionales, incluidos, entre otros, aquellos motivados por cuestiones de raza; color; religión; credo; linaje; nacionalidad; sexo; género; orientación sexual (incluida la expresión o identidad de género); estado civil; edad; discapacidad física o mental, o con otra característica distintiva; veterano retirado con honores o jerarquía militar; o el uso de un perro adiestrado o animal de servicio por una persona con discapacidad u otra característica distintiva, cuando un acto implique lo siguiente:

- Una lesión física a un estudiante o el daño a la propiedad de un estudiante.
- El efecto de interferir significativamente con la educación del estudiante.
- La gravedad, la persistencia o el dominio que cree un entorno educativo intimidatorio o amenazante.
- El efecto de alterar significativamente el orden de la escuela.
  - La categoría “otras características distintivas” puede incluir, entre otros, el aspecto físico, la ropa u otra vestimenta, la condición socioeconómica y el peso. El término “actos intencionales” hace referencia a la elección de la persona de participar en el acto, no a las repercusiones de la acción.
- El acoso, la intimidación o el hostigamiento pueden tomar muchas formas, lo que incluye insultos, rumores, humillaciones, bromas, insinuaciones, comentarios degradantes, dibujos, caricaturas, bromas, gestos, ataques físicos, amenazas u otros mensajes o imágenes transmitidos en forma escrita, oral, física o electrónica.

Puede denunciar el acoso, la intimidación o el hostigamiento ante cualquier miembro del personal de la escuela o al director de la escuela, ya sea verbalmente o por escrito. Un padre, una madre, un estudiante o un miembro del personal pueden completar un formulario de informe de incidentes sobre acoso, intimidación u hostigamiento (harassment, intimidation or bullying, HIB). Los formularios de informe de incidentes sobre HIB están disponibles en las escuelas o en la página web del distrito/escuela. También tiene derecho de presentar una denuncia. La política 3207 de la junta sobre la prohibición del acoso, la intimidación y el hostigamiento se puede encontrar en el sitio web del distrito o desde aquí: [Política 3207](#) y [Procedimiento 3207P](#). Los estudiantes, las familias y los miembros de la comunidad pueden denunciar el acoso, la intimidación y el hostigamiento al director de la escuela de un niño o pueden reconocer, rechazar y denunciar el acoso mediante SafeSchools Alert.

## ¿Preocupación por la seguridad? ¡Infórmelo!

FOR EMERGENCIES, PLEASE CALL 911	
EASY WAYS TO REPORT	REPORT ON:
 Visit the website <a href="http://1251.alert1.us">http://1251.alert1.us</a>	 <ul style="list-style-type: none"> <li>- BULLYING</li> <li>- INTIMIDATION</li> <li>- HARASSMENT</li> <li>- WEAPONS</li> <li>- DRUGS</li> <li>- OTHER</li> </ul>
 Email your Tip to <a href="mailto:1251@alert1.us">1251@alert1.us</a>	
 Call to report your tip <b>253.693.3729</b>	
 Text your Tip to <b>253.693.3729</b>	
<b>Our District Code is: 1251</b> <small>All tips submitted are taken seriously and will be acted upon. Please be responsible with your submissions.</small>	

El Sumner-Bonney Lake School District utiliza el sistema de notificación de incidentes SafeSchools Alert. Si tiene información sobre una amenaza a nuestra seguridad, haga su parte e infórmenos al respecto. Y recuerde que puede permanecer anónimo.

**Puede informarnos fácilmente:**

- Sitio web: <http://1251.alert1.us>
- Correo electrónico: [1251@alert1.us](mailto:1251@alert1.us)
- Llamada: 253-693-3729
- Mensaje de texto: 253-693-3729

Puede informarnos incidentes que impliquen lo siguiente:

- hostigamiento
- intimidación
- acoso
- armas
- drogas
- suicidio
- otro

El código de nuestro distrito es: 1251. Toda la información enviada se toma en serio y se actúa en consecuencia. Sea responsable con la información que envíe.

## **POLÍTICA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN (Política 3210 de la Junta Escolar)**

El Distrito Escolar Sumner-Bonney Lake no discrimina en ningún programa o actividad por motivos de sexo, raza, etnia, credo, religión, color, origen nacional, condición de veterano o militar con baja honorable, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, falta de hogar, condición de inmigrante o ciudadanía, presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, neurodiversidad, uso de perro guía o animal de servicio entrenado, y proporciona igualdad de acceso a Scouting of America y otros grupos juveniles designados. Si tiene alguna pregunta o queja sobre una supuesta discriminación, póngase en contacto con: Coordinador del Título IX, [TitleXcoordinator@sumnersd.org](mailto:TitleXcoordinator@sumnersd.org); Coordinador de la ADA,

ADacoordinator@sumnersd.org; Coordinador de la Sección 504,  
Section504coordinator@sumnersd.org; (253) 891-6000, 1202 Wood Ave, Sumner, WA 98390.

## **ACOSO SEXUAL**

Se protege a los estudiantes y al personal contra el acoso sexual por parte de cualquier persona en todos los programas y actividades escolares que se lleven a cabo tanto dentro como fuera del campus, así como en el autobús escolar.

**El acoso sexual es un comportamiento o una insinuación de naturaleza sexual no deseados en los siguientes casos:**

- Se le hace creer a un estudiante o empleado que debe someterse a conductas o insinuaciones sexuales no deseadas para obtener algo a cambio, por ejemplo, una calificación, un ascenso, un lugar en un equipo deportivo o cualquier decisión educativa o laboral.
- La conducta interfiere de manera sustancial con el desempeño educativo del estudiante o crea un ambiente educativo o laboral intimidante u hostil.

**Ejemplos de acoso sexual:**

- Presionar a una persona para obtener favores sexuales.
- Establecer contacto físico no deseado de naturaleza sexual.
- Realizar grafitis de carácter sexual.
- Distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos.
- Hacer bromas, rumores o comentarios sugerentes de carácter sexual.
- Ejercer violencia física, por ejemplo, violación y agresión sexual.

**Puede informar un caso de acoso sexual** a cualquier miembro del personal de la escuela o a la autoridad del Título IX del distrito que se indica a continuación. También tiene derecho a presentar una denuncia (consulte a continuación). Para obtener una copia de la política y el procedimiento contra el acoso sexual del distrito, comuníquese con la oficina del distrito o la escuela, o consúltelos en línea: [Política 3205: Prohibición del acoso sexual a los estudiantes](#), [Procedimiento 3205: Prohibición del acoso sexual a los estudiantes](#).

## **OPCIONES DE DENUNCIA: DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SEXUAL**

Si cree que usted o su hijo han sufrido discriminación ilegal, acoso discriminatorio o acoso sexual en la escuela, tiene derecho a presentar una denuncia.

Previamente, puede comentar sus inquietudes al director de la escuela o al coordinador de la Sección 504, la autoridad del Título IX o el coordinador de Derechos Civiles del distrito escolar, que se mencionaron anteriormente. Esta suele ser la forma más rápida de resolver las inquietudes.

## **Denuncia al distrito escolar**

### ***Paso 1. Redacte la denuncia.***

En la mayoría de los casos, se debe presentar la denuncia en el plazo de un año a partir de la fecha en que tuvo lugar el incidente o la conducta. La denuncia se debe presentar por escrito. Asegúrese de incluir la siguiente información:

- fecha;
- descripción del incidente;
- motivo por el que cree que constituye un caso de discriminación o acoso discriminatorio o sexual;
- nombres de las personas involucradas;
- nombres de personas que pudieron haber presenciado el incidente;
- medidas que considera que el distrito debería tomar para resolver el problema.

Además, puede optar por utilizar el siguiente formulario del distrito para presentar la denuncia: [Formulario de denuncia por discriminación de Sumner-Bonney Lake School District \(SBLSD\)](#). Presente la denuncia por escrito, ya sea por correo postal, correo electrónico o personalmente, al administrador de la escuela (director o vicedirector) o al coordinador del área de Civil Rights Compliance mencionado anteriormente.

### ***Paso 2: El distrito escolar investiga la denuncia.***

Una vez que el distrito reciba la denuncia por escrito, el coordinador le entregará una copia del procedimiento y se asegurará de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. El superintendente o la persona designada le responderán por escrito dentro de un plazo de 30 días calendario, a menos que se acuerde un período de tiempo diferente. Si la denuncia implica circunstancias excepcionales que ameritan prolongar la investigación, el distrito se comunicará por escrito para explicar por qué el personal necesita un mayor plazo e indicar la nueva fecha en la que recibirá una respuesta por escrito.

### ***Paso 3: El distrito escolar responde a la denuncia.***

En la respuesta por escrito, el distrito incluirá un resumen de los resultados de la investigación, la determinación sobre el cumplimiento de las leyes federales de derechos civiles por parte del distrito, la notificación de puede apelar la determinación y cualquier medida necesaria para que el distrito cumpla con las leyes de derechos civiles. Las medidas correctivas entrarán en vigencia dentro de los 30 días calendario posteriores a la respuesta por escrito, a menos que se acuerde un período de tiempo diferente.

## **Apelación al distrito escolar**

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar ante la Junta Directiva. Debe presentar una notificación de apelación por escrito al secretario de la Junta Escolar dentro de los 10 días calendario posteriores a la recepción de la respuesta a su denuncia. La Junta Escolar programará una audiencia dentro de los 20 días calendario posteriores a la

recepción de la apelación, a menos que se acuerde un plazo diferente. Además, le enviará una decisión por escrito dentro de los 30 días calendario posteriores a la recepción de la notificación de apelación. La decisión de la Junta Escolar incluirá información sobre cómo presentar una denuncia ante la Office of Superintendent of Public Instruction (OSPI).

### **Denuncia ante la OSPI**

Si no está de acuerdo con la decisión de apelación del distrito escolar, la ley estatal brinda la opción de presentar una denuncia formal ante la Office of Superintendent of Public Instruction (OSPI). Este proceso se lleva a cabo por separado y puede iniciarse si se ha producido una de las siguientes condiciones: (1) ya finalizó el proceso de denuncia y apelaciones del distrito o (2) el distrito no le dio un seguimiento adecuado al proceso de denuncia y apelaciones.

Puede presentar una denuncia ante la OSPI dentro de un plazo de 20 días calendario a partir de la fecha en que le informaron la decisión sobre la apelación. Puede presentar la denuncia por escrito a la Equity and Civil Rights Office de la OSPI:

**Correo electrónico:** [Equity@k12.wa.us](mailto:Equity@k12.wa.us) | **Fax:** 360-664-2967

**Correo postal o entrega presencial:** PO Box 47200, 600 Washington St. S.E., Olympia, WA 98504-7200

### **Otras opciones de denuncia por discriminación:**

*Office for Civil Rights, U.S. Department of Education:* 206-607-1600 | Dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas (Telecommunications Device for the Deaf, TDD): 1-800-877-8339 | [OCR.Seattle@ed.gov](mailto:OCR.Seattle@ed.gov) | [Sitio web de Office for Civil Rights \(OCR\)](#)

*Washington State Human Rights Commission:* 1-800-233-3247 | Télex (Teletypewriter, TTY): 1-800-300-7525 | [Sitio web de la Human Rights Commission](#)

## **Para obtener más información, consulte lo siguiente:**

[Política 3210: No discriminación \(español | ruso | ucraniano\)](#)

[Procedimiento 3210P: No discriminación \(ruso\)](#)

[Política 3205: Prohibición del acoso sexual a los estudiantes \(español | ruso | ucraniano\)](#)

[Procedimiento 3205P: Prohibición del acoso sexual a los estudiantes](#)

Visite el [sitio web](#) de la OSPI o comuníquese con la Equity and Civil Rights Office de la OSPI al 360-725-6162/TTY: 360-664-3631 o por correo electrónico a [equidad@k12.wa.us](mailto:equidad@k12.wa.us).

## **ESCUELAS INCLUSIVAS DE GÉNERO (POLÍTICA 3211)**

La Junta cree firmemente en promover un entorno educativo seguro y libre de discriminación para todos los estudiantes, independientemente de su expresión o identidad de género o sexo.

Por lo tanto, reconoce la importancia de cumplir con los requisitos legales destinados a desarrollar un enfoque inclusivo para estudiantes transgénero y de género expansivo con respecto al uso de términos clave, nombres y pronombres, la comunicación, los registros estudiantiles, la información confidencial sobre salud y educación, el uso y accesibilidad de baños y vestidores, deportes y educación física, códigos de vestimenta y otras actividades escolares, con el objetivo de brindar a todos los estudiantes igualdad de oportunidades de aprendizaje y logros. Consulte el [Procedimiento para escuelas inclusivas de género 3211P](#) de la Junta Escolar a fin de obtener información relacionada con lo siguiente: Registros oficiales, información confidencial sobre salud o educación, comunicación y uso de nombres y pronombres, accesibilidad a baños y vestuarios, deportes y educación física, códigos de vestimenta, otras actividades escolares, capacitación y desarrollo profesional, denuncias por discriminación y acoso.

Se prohíbe la discriminación y el acoso por motivos de sexo, identidad o expresión de género dentro del distrito. Es responsabilidad de cada escuela, el distrito y todo el personal generar un ambiente escolar seguro para todos los estudiantes, incluidos los estudiantes transgénero y de género expansivo. El alcance de esta responsabilidad incluye garantizar que cualquier incidente de discriminación o acoso en relación con estudiantes transgénero o de género expansivo se aborde de inmediato y se informe a la persona designada como contacto principal. El contacto principal se comunicará con el coordinador del área de Civil Rights Compliance del distrito.

Las denuncias de discriminación o acoso a causa de la identidad o expresión de género real o percibida de una persona deben tomarse en serio y abordarse de la misma manera que otras denuncias por discriminación y acoso. Se debe investigar el incidente y tomar medidas correctivas apropiadas según la edad y el desarrollo. Cualquier persona puede presentar una denuncia de infracción de esta política mediante el proceso descrito en el procedimiento [3210P No discriminación](#) de la Junta Escolar.

## Vestimenta de los alumnos (Norma 3224)

Preservar un ambiente de aprendizaje beneficioso y garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes son las principales preocupaciones de la Junta Directiva de Sumner-Bonney Lake. El estudiante y los padres pueden determinar las normas de vestimenta y aseo personal del estudiante, siempre que la vestimenta y el aseo del estudiante no:

1. Llevar a los funcionarios escolares a creer razonablemente que dicha vestimenta o arreglo personal perturbará, interferirá, molestará o restará valor al entorno o actividad escolar y/o a los objetivos educativos;
2. Crear un peligro para la salud u otro peligro para la seguridad del alumno o de los demás;
3. Crear una atmósfera en la que el bienestar de un estudiante, del personal o de otra persona se vea obstaculizado por presiones indebidas, comportamientos, intimidaciones, gestos manifiestos o amenazas de violencia; o

4. Dar a entender la pertenencia o afiliación a una banda mediante comunicación escrita, marcas, dibujos, pinturas, diseños o emblemas en cualquier propiedad escolar o personal o en la propia persona.

El director, en relación con el patrocinador, entrenador u otra persona a cargo de una actividad extraescolar, puede regular la vestimenta y el aseo de los alumnos que participan en la actividad si el director cree razonablemente que la vestimenta o el aseo del alumno:

1. Crea un peligro para la seguridad del alumno o de los demás; o
2. Impedirá, interferirá o afectará negativamente al propósito, la dirección o el esfuerzo necesarios para que la actividad alcance sus objetivos.

Si la vestimenta o el aseo del alumno son censurables en virtud de estas disposiciones, el director solicitará al alumno que realice las correcciones oportunas. Si el alumno se niega, el director notificará a los padres, si es razonablemente posible, y les pedirá que hagan las correcciones necesarias. Si tanto el alumno como los padres se niegan, el director tomará las medidas disciplinarias oportunas. Los alumnos podrán ser suspendidos, si las circunstancias lo justifican. Los alumnos que infrinjan las disposiciones del código de vestimenta relativas a las actividades extraescolares podrán ser expulsados o excluidos de la actividad extraescolar durante el periodo que determine el director. Todos los alumnos gozarán de las debidas garantías procesales antes de que se adopte cualquier medida correctiva.

A los estudiantes identificados como involucrados, influenciados o afiliados a pandillas se les proporcionará asistencia y/o programas que desalienten la participación o afiliación a pandillas, mejoren la autoestima, fomenten el interés y la participación en la escuela u otras actividades positivas y promuevan la membresía en organizaciones escolares autorizadas.